



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Doble Grado en Derecho y
Administración y Dirección de Empresas

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

Presentado por:

Elsa García Domínguez

Tutelado por:

Jesús Luis Castillo Vegas

Valladolid, 20 de Julio de 2020

RESUMEN

La violencia siempre ha estado presente en la historia de la humanidad. Paralelamente, han coexistido con ella alternativas pacíficas no violentas que han sido defendidas y aplicadas por quienes las consideran el único o prioritario medio de resolución de conflictos. El presente trabajo aborda el proceso de construcción de la paz y la no violencia desde el punto de vista de los argumentos en que se apoya, los medios con los que cuenta para su puesta en práctica y las actuaciones que resultan necesarias para su mantenimiento y consecución, todo ello teniendo en cuenta los distintos acontecimientos históricos que han puesto de manifiesto el avance en el terreno de la paz y la reducción de la violencia.

Palabras clave: Paz, No violencia, Violencia, Conflicto, Resolución, Derechos Humanos.

ABSTRACT

Violence has always been present in humanity's history. At the same time, peaceful non-violent alternatives have coexisted with it, which have been defended and applied by those who consider them the only or priority means of conflict resolution. This work addresses the process of building peace and nonviolence from the point of view of the arguments on which it is based, the means it has for its implementation and the actions that are necessary for its maintenance and achievement, all taking into account the different historical events that have revealed the progress in the field of peace and the reduction of violence.

Key words: Peace, Nonviolence, Violence, Conflict, Resolution, Human Rights.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PAZ Y NO VIOLENCIA	6
Noción de paz.....	6
Noción de no violencia.....	7
Fundamento de la paz y la no violencia.....	8
Principios y valores de la paz y la no violencia	9
3. EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA. LA TRADICIÓN BÉLICA EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD	11
El problema de la violencia.....	11
La tradición bélica en la historia de la humanidad.....	14
Consecuencias de la violencia.....	16
4. ARGUMENTOS PARA UNA ÉTICA DE LA NO VIOLENCIA	17
No violencia en algunas religiones.....	18
No violencia en el cristianismo. El legado de Jesucristo	18
No violencia en las religiones orientales	20
Henry D. Thoreau (1817-1862).....	21
León Tolstói (1828-1910).....	21
Mohandas K. Gandhi (1869-1948).....	22
Martin Luther King (1929-1968).....	23
Petra Kelly (1947-1992).....	24
5. ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA	25
La acción no violenta.....	26
Medios pacíficos de resolución de conflictos.....	26
Desobediencia civil como alternativa de resolución de conflictos	27
Defensa civil no violenta	31
Métodos no violentos de solución de conflictos de Gene Sharp	33

Movimientos pacíficos contra la violencia.....	34
6. MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA	41
La acción del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en caso de amenaza a la paz.....	44
7. LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ POSTCONFLICTO	46
8. LA PAZ COMO DERECHO HUMANO. EL FUTURO DE LA NO VIOLENCIA	48
La paz como derecho humano	48
El futuro de la No violencia	50
9. CONCLUSIONES.....	53
10. BIBLIOGRAFÍA.....	56

1. INTRODUCCIÓN

La consecución de la paz y la no violencia siempre ha sido uno de los grandes retos de la humanidad, la cual se ha visto frustrada en múltiples ocasiones por la presencia de la violencia ejercida en diversos contextos para imponer el interés propio por encima del de los demás.

Si bien es cierto que la violencia y la guerra constituyen huellas imborrables en el pasado histórico del hombre, no es menos cierto que se ha intentado y se intenta lograr una convivencia pacífica en las sociedades, buscando soluciones para construir un mundo de paz no violento.

Es inevitable que surjan interrogantes en dicho proceso de construcción: ¿Cómo debe entenderse la paz y la no violencia? ¿Es posible un mundo pacífico sin violencia? ¿Qué medios serían necesarios para lograrlo? ¿Quién ha contribuido a un mundo de paz no violento? ¿En qué punto nos encontramos en la actualidad? ¿Cuál es el pasado y el futuro de la paz y la no violencia?

Todas estas cuestiones que surgen al plantear la posible construcción de la paz y la no violencia serán abordadas en el presente trabajo.

En primer lugar, para poder construir la paz y la no violencia se requiere conocer el alcance de estos términos. Así, los cimientos sobre los que se asienta dicha construcción es la determinación de las nociones de paz y no violencia, junto con el fundamento y los principios que las orientan.

En segundo lugar, se persigue asimismo dar cuenta de la realidad bélica que ha acontecido a lo largo de la historia del ser humano. El hombre ha recurrido en múltiples ocasiones a la resolución de conflictos por medios violentos, lo cual ha tenido como consecuencia la afectación de millones de víctimas, poniendo de manifiesto el horror de la violencia organizada del hombre contra su prójimo.

En la otra cara de la moneda, siempre ha habido quien ha considerado que la violencia es un mal para el hombre y que es necesario cultivar la paz y la no violencia para librar al mundo de la fatalidad de la violencia. En este sentido, se han concentrado en tercer lugar los argumentos más relevantes que se han aportado en el proceso de construcción de la paz y la no violencia.

Asimismo, para poder construir un mundo pacífico sin violencia, se requiere que la paz y la no violencia sean llevadas al terreno de la acción. De este modo, el cuarto pilar sobre el

que se sustenta el presente trabajo es la puesta en conocimiento de los distintos métodos o alternativas que existen a la hora de resolver conflictos sin recurrir a la violencia, los cuales han sido puestos en práctica en múltiples y reseñables episodios que han acontecido en la historia del hombre y han permitido el establecimiento de la paz y la no violencia.

Una vez se consigue que impere la paz y la no violencia, se hace necesario el mantenimiento de la misma, labor que ha desempeñado Naciones Unidas con el consentimiento de las partes interesadas para la conservación de la paz. Así, se pondrá en conocimiento el papel de esta organización en el marco de la paz y la no violencia.

Del mismo modo, Naciones Unidas destaca la importancia de consolidar la paz tras la resolución de un conflicto. Es por ello por lo que se señalarán las actuaciones que resultan necesarias para la consecución de dicho objetivo.

Finalmente, se planteará la situación en la que se encuentra la paz como posible derecho humano, junto con las consecuencias que ello conlleva, y se terminará con el planteamiento del futuro de la no violencia, partiendo de la premisa de la situación actual y los acontecimientos que resulta necesario resolver y superar.

2. PAZ Y NO VIOLENCIA

Noción de paz

La paz puede ser entendida en sentido estricto como la antonimia de la guerra. Así es como la entendía Hobbes, el cual consideraba que “el tiempo que no es guerra es paz”¹, por tanto, no sería posible la paz si los hombres seguían viviendo en anarquía natural e insistiendo en la guerra de todos contra todos².

No obstante, en un sentido amplio, la paz implica más aspectos que la ausencia de guerra. Así, la paz puede ser definida en un doble sentido positivo y negativo, tal y como hace la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz:

- La paz negativa es la negación de la violencia directa, lo cual abarca, no sólo la ausencia de guerra, sino también otras formas de violencia como la xenofobia, la violencia familiar, la intolerancia racial, la explotación del trabajo ajeno, el incremento de la criminalidad común, la violencia que supone negación de los derechos y

¹ HOBBS, Thomas, *Elements of law, natural and politics*, Barnes & Noble.

² ÁVILA MARTÍNEZ, A.; CASTELLANOS RODRÍGUEZ, N. F. y TRIANA AGUDELO, A. M., La teoría política de Thomas Hobbes y su influencia en la construcción del principio de legalidad en el Estado moderno, *Revista VLA IURIS*, pp. 156.

libertades fundamentales de toda persona y la violencia social, que alude a las situaciones de pobreza extrema con carencias de lo más elemental para la vida, incluyendo la falta de agua potable, salud o vivienda³.

- La paz positiva se vincula al desarrollo social, económico y cultural de los pueblos para lograr satisfacer las necesidades elementales del ser humano, eliminar todas las formas de violencia y respetar de manera efectiva todos los derechos humanos. Ello comprende el fomento de la justicia para combatir las situaciones de desigualdad que provocan miseria, exclusión y marginación. Asimismo, también comprende las nuevas maneras de enfrentar la violencia cultural sobre la base de la seguridad humana, la cual va más allá de la que puedan proporcionar los Estados nacionales⁴.

Noción de no violencia

Al igual que otros conceptos como la paz o la violencia, la no violencia puede tener muchos significados debido a que es una construcción social y, por ello, no es inamovible, depende de su contexto histórico; a mayor paso del tiempo, mayor amplitud de significados y mayor discusión de su alcance⁵.

La no violencia puede ser considerada como el medio para conseguir la paz. Es, por tanto, un componente de gran trascendencia en los Estudios para la Paz, siendo probablemente el más notorio. Es en los medios donde es posible practicar intervenciones y decisiones; mientras los fines u objetivos pueden resultar difíciles de alcanzar, los medios son más próximos y pueden ser puestos a disposición de la paz. Sin embargo, la no violencia es algo más que la elección de los medios pues es una apuesta por la vida digna y libre, con negación a la deshumanización de las relaciones humanas, especialmente en situación de conflicto, liberándolas del mal de la violencia⁶.

A este respecto, la no violencia también hace referencia a la actitud ética del ser humano que considera que la violencia es la negación de la humanidad del hombre y, por ello, se niega a someterse a la misma⁷. Es por ello por lo que la filosofía considera que la exigencia de la no violencia es la fuente de humanidad más sobresaliente del hombre. Es una exigencia

³ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 40-41, 78.

⁴ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 40-41, 332.

⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 24.

⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Noviolencia. Teoría, acción política y experiencias*, pp. 7, 8.

⁷ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 130.

primigenia que expresa en sentido negativo la exigencia de bondad, planteado como un mínimo vital, no necesario, pero sí suficiente, cuya carencia es mortal⁸.

A modo de compendio, se puede establecer como conclusión que la no violencia engloba todo un conjunto de estrategias y procesos de lucha y presión, así como un conjunto de ideas que buscan la realización de cambios sociales significativos en la esfera política, económica, social y cultural⁹.

Fundamento de la paz y la no violencia

El sentido de la paz y la no violencia es combatir el sistema de violencia en que se encuentran insertas las sociedades. Ello no puede suponer recurrir a la contra-violencia aunque se conciba como un mal menor porque, como dice Aristóteles, “el mal menor aparenta ser un bien respecto de un mal mayor”¹⁰, pero no deja de ser una apariencia, no habiendo violencia buena¹¹.

El método para combatir el mal es hacer el bien¹². No obstante, se plantea si el ser humano es capaz de hacer el bien, esto es, es un ser solidario y fraternal como consideraba Rousseau o si, por el contrario, el hombre es un lobo para el hombre, tal y como dijo Hobbes. Hay un debate filosófico a este respecto desde la antigüedad.

Kant, en cambio, consideraba que el ser humano no es ni bueno ni malo por naturaleza sino ambivalente, encontrándose en él ambas posibilidades antagónicas, dilema que resuelve a través de la creación de una sociedad civil instauradora de un Estado de Derecho.

Otros autores, como Damasio, no consideran que el comportamiento ético sea algo intrínseco al ser humano puesto que no existe un gen que contenga dicho comportamiento.

Más recientemente, los neurobiólogos han considerado que el hombre ha evolucionado y ha desarrollado mecanismos de control de sus instintos primarios, siendo capaz de moderar o neutralizar sus conductas violentas¹³.

⁸ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 77-78.

⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Noviolencia. Teoría, acción política y experiencias*, pp. 7,8.

¹⁰ ARISTÓTELES, *Ética de Nicomaque*, pp. 15.

¹¹ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 114-115.

¹² MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 174.

¹³ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dir.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 78-80.

En todo caso, hay una serie de facultades psicológicas en los seres humanos que los alejan de la violencia y gracias a las cuales se ha logrado un descenso de la misma. Estos son la empatía, el autocontrol, el sentido moral y su capacidad de razonar¹⁴.

La empatía es la aflicción que siente un individuo por el padecer de otro. A través de ella se reniega de los castigos crueles y de los costes humanos en las guerras. Los biólogos y neurocientíficos han descubierto las denominadas “neuronas espejo”, que permiten al individuo sentir lo que está padeciendo otro como si fuera una situación propia, convirtiendo al ser humano en el animal más sociable¹⁵.

El autocontrol es una facultad del individuo que regula los impulsos, tanto los violentos como los no violentos, la cual puede ser cultivada a lo largo de su vida y puede variar según la sociedad y periodo histórico en el que se desarrolle. Las personas con menos autocontrol son más propensas a cometer crímenes. No obstante, los individuos han incrementado su autocontrol a lo largo de la historia, lo cual se traduce en una disminución de la violencia¹⁵.

Respecto a la moralidad, aunque el sentido moral del hombre puede llevarlo a excusar cualquier atrocidad cometida, tal y como sucedió con la persecución de herejes y conversos por parte de la Iglesia Católica, también se ha desarrollado en ocasiones para lograr reformas humanitarias y reivindicación de derechos, siendo una facultad capaz de lograr la disminución de la violencia¹⁵.

En lo referente a la capacidad de razonar, a mayor nivel de raciocinio, menor nivel de violencia. Bajo la constante de una sociedad civilizada, es la razón la mayor esperanza para la disminución de la violencia, dado que la razón es el mayor principio que arbitra la conducta humana¹⁵.

Principios y valores de la paz y la no violencia

Algunos de estos principios son:

1. No matar

El principio de «no matar» defiende el valor de la preservación de la vida y la dignidad¹⁶.

¹⁴ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, prólogo.

¹⁵ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, capítulo 9.

¹⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Principios y argumentos de la No violencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 304-330.

Se trata de un principio fundamental para la no violencia que se configura como un mandato o exigencia y supone la defensa de la vida en todas sus vertientes, tanto la humana como la animal¹⁷, debiéndose incluir en este mandato no sólo la prohibición de no matar en sentido estricto sino también la evitación de la provocación de daño, dolor o sufrimiento a cualquier criatura¹⁶.

A este respecto, aunque hay menos referencias sobre los animales que sobre los seres humanos, diversas religiones orientales como el jainismo, budismo o hinduismo, consideran que el deber de no matar alcanza a todos los seres vivos, no solo a los seres humanos¹⁶. Asimismo, algunos autores se han pronunciado sobre el trato a los animales, como Kant, que considera que un deber indirecto del hombre es tratar a los animales de forma adecuada puesto que el maltrato a los seres irracionales le desembocaría en la violencia hacia sus semejantes, o Singer, que desde su visión utilitarista considera que es reprochable el daño a los animales causado de forma innecesaria así como la provocación de su muerte, lo cual es inherentemente malo¹⁸.

El principio de «no matar» está presente en la mayoría de las religiones, así como en las vertientes de humanismo y ciertas doctrinas ético-filosóficas como el socratismo, estoicismo o hipocratismo, al proclamar la vida como el valor fundamental del ser humano. La ponderación de la vida como valor o bien jurídico fundamental supone que la no violencia se posiciona en contra de la pena de muerte, la tortura, la guerra, el daño físico y psíquico, la degradación, la amenaza y, en definitiva, la violencia en sí misma¹⁶.

2. Búsqueda de la verdad

El principio de «búsqueda de la verdad» defiende el valor de la salvaguardia de la justicia y la rectitud¹⁶.

Aunque existen diversas teorías acerca de lo que se considera verdad, para la no violencia este principio debe entenderse en el sentido gandhiano de indagación de la verdad; la verdad debe ser buscada puesto que no se tiene¹⁷.

En consonancia con este principio se encuentra el de falibilidad, que contempla la posibilidad de cambio en la verdad en caso de equivocación debido al conocimiento limitado y parcial del ser humano, y el de reversibilidad, ya que la no tenencia de la verdad conlleva a

¹⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 29.

¹⁸ OCAMPO, R. J., Obligaciones morales con seres no humanos, *Revista CS*, pp. 183-214.

la comisión de errores, por lo que el ser humano debe actuar de un modo que permita su reversión¹⁶.

3. Diálogo y escucha activa

El principio de «diálogo y escucha activa» cree en la capacidad de regeneración humana¹⁶.

Mediante el diálogo se transmite información pero también se recibe lo que aporta la otra parte mediante la atención y la concertación, lo cual nace del reconocimiento del otro. El diálogo, que permite la introducción de valores de confianza y esperanza, se hace necesario para no deshumanizar la relación entre las partes en cualquier conflicto¹⁹.

4. Pensar de manera alternativa y creativa

Este principio parte de la base de la confianza en el libre albedrío y la libertad humana para construir una realidad distinta puesto que existen caminos muy variados partiendo de la racionalidad. Esto supone buscar alternativas a la violencia y rechazar lo que la conciencia considera que es un mal, pudiendo ser necesario para ello la resistencia moral, la desobediencia civil o la no cooperación¹⁹.

3. EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA. LA TRADICIÓN BÉLICA EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

“Somos los herederos de unas tradiciones que concedieron a la violencia un lugar preferente, mientras que no le daban ninguno a la no violencia”²⁰.

El problema de la violencia

La violencia es siempre un mal, tanto para quien la ejerce como para quien la padece, porque mata su humanidad. Es un instrumento de destrucción y muerte que se opone al respeto del ser humano, especialmente su vida. Por ello, el hombre debe deslegitimar la violencia, lo cual supone combatir el sistema de violencia en el que se encuentran insertas nuestras sociedades, sin justificar recurrir a la misma en ninguna ocasión²¹.

Resulta complejo encontrar un concepto que abarque todas las dimensiones que engloba la violencia. No obstante, hay algunas definiciones que han obtenido un cierto consenso. Cabe destacar la definición proporcionada por Jean Claude Chesnais, quien dice que: “La

¹⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 30.

²⁰ J-M- MULLER, *L'Évangile de la non-violence*, pp. 56.

²¹ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 112-114.

única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal, contra las personas y reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien”²².

Esta definición se centra en la violencia física, que es la violencia directa; aquella que causa daño, sufrimiento o muerte a otro ser humano (o incluso ser vivo) y emplea métodos crueles, inhumanos y degradantes, tales como la tortura o el secuestro. Con la violencia física se causa un sufrimiento intencionadamente a otra persona en contra de su voluntad y mediante el empleo de la fuerza física²³.

No obstante, la violencia también puede presentarse de distintas formas que no se podrían caracterizar por el empleo de la fuerza física, como pudiera ser en las coerciones morales, las relaciones de poder, las coerciones psicológicas o incluso los chantajes²⁴.

Es por ello por lo que conviene proporcionar una definición más general que abarque todas las dimensiones en que se puede manifestar la violencia. En esta línea, la OMS (Organización Mundial de la Salud) define la violencia como aquel “uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”²⁵. Esta definición comprende la violencia interpersonal, el comportamiento suicida y los conflictos armados, yendo más allá de la violencia física puesto que incluye las amenazas y las intimidaciones. Asimismo, expresa las consecuencias que supone el uso de la misma, como los daños psicológicos o la muerte²⁶.

Asimismo, la OMS define las distintas formas de violencia mencionadas:

➤ **Violencia interpersonal:** es aquella cometida por un solo individuo o un grupo reducido de individuos en un amplio rango de escenarios como pudieran ser las agresiones sexuales por parte de extraños, los actos violentos en el ámbito familiar, laboral o escolar, los cometidos en la relación de pareja o incluso en los centros

²² MARTÍNEZ PACHECO, A., La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio, *Política y Cultura*, núm. 46, 2016, pp. 9.

²³ PONTARA, G., “The Concept of Violence”, en *Journal of Peace Research*, pp. 19-32.

²⁴ MARTÍNEZ PACHECO, A., La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio, *Política y Cultura*, núm. 46, 2016, pp. 10.

²⁵ World Health Organization. (2015, noviembre 18). Violencia. Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>

²⁶ *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, OMS, pp.4

penitenciarios, lo cual puede implicar desde actos de violencia física, sexual o psíquica hasta privaciones o abandono²⁷.

➤ **Suicidio y violencia autoinfligida:** es una causa de muerte cuya tendencia aumenta con la edad puesto que se registran mayores casos en personas de más de 75 años, aunque se puede producir a cualquier edad, siendo la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 15 y 19 años. Hay una serie de factores que propician su desencadenamiento como los trastornos mentales o malas experiencias como pudieran ser abusos, conflictos, pérdidas o aislamiento²⁸.

➤ **Violencia colectiva:** es aquella cometida por un conjunto de individuos o miembros de una organización con fines sociales, económicos o políticos. Comprende el terrorismo, los conflictos armados, el crimen organizado y los actos de violencia cometidos por los Estados²⁹.

Tras la conceptualización de la violencia, procede buscar su fundamentación, el motivo por el que el ser humano realiza actos violentos.

El origen de la tendencia del hombre a la violencia se encuentra en su propia libertad de elección. El hombre tiene conciencia de su posibilidad de hacer el mal o el bien, dos opciones cuya preexistencia se configuraría como dos principios absolutos en el sentido de que “ni el bien ni el mal existen antes de existir, ni existen más que por decisión de la libre voluntad del hombre”. El ser humano, por tanto, sólo puede elegir el bien rechazando el mal sobre la base de la libertad que posee. No obstante, le es más fácil elegir la violencia, como se ha demostrado a lo largo de su historia, debido a que la violencia es primaria mientras que la bondad es una superación que supone esfuerzo. Por ello, la cultura de la no violencia es más compleja de conseguir que la violenta, con un camino más largo por recorrer para recoger sus frutos³⁰.

Por tanto, la violencia forma parte de la ontología del hombre, por ello, elegir la no violencia es rechazar la violencia tras haber tomado conciencia de su voluntad de contenerla y superarla. Elegir la no violencia supone negar la violencia como medio legítimo para alcanzar un fin justo³¹.

²⁷ *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, OMS, pp.15-22.

²⁸ World Health Organization: WHO. (2019, 2 septiembre). Suicidio. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

²⁹ *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, OMS, pp.25-27

³⁰ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 116-122.

³¹ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 123-124.

La tradición bélica en la historia de la humanidad

La historia de la humanidad se caracteriza por una cultura que tiende a la violencia. Desde hace siglos las sociedades conciben como virtud la fortaleza del hombre que arriesga su vida para defender tanto el honor y la libertad de sí mismo como los de su comunidad. Se trata de un componente social e ideológico que se ha ido transmitiendo entre generaciones y le hacen creer al individuo particular su necesidad de recurrir a la violencia para su defensa³².

La violencia ha disminuido considerablemente respecto de épocas anteriores en todos los ámbitos de la vida. El tiempo actual es el tiempo más pacífico que se ha vivido en la historia de la humanidad. Diversos factores son los responsables de la situación alcanzada. Principalmente, el progreso concebido como un cambio en la tecnología, conocimiento, gobierno o comercio, ha posibilitado el abandono de prácticas violentas. Otro de los motivos de este logro se debe a la trayectoria de acciones realizadas por diversos emprendedores morales que se expondrán en el epígrafe siguiente³³.

No obstante, en épocas anteriores la violencia ha estado muy presente en el desenvolvimiento de los acontecimientos sociales a nivel general, y en la vida de los seres humanos en particular, hasta el punto de ser concebido como algo cotidiano u ordinario.

La historia ha puesto de manifiesto que la capacidad de violencia del hombre es ilimitada; desde tiempos iniciales en la civilización humana hasta el siglo XX, un siglo marcado por la tragedia provocada por la violencia organizada del hombre.

Ya desde la Prehistoria humana los hombres se enfrentaban y mataban a otros hombres, como ha quedado demostrado gracias a algunas evidencias que han llegado a nuestra época, destacando el caso de Ötzi, un hombre del Neolítico conocido como Hombre del Hielo y hallado a finales del siglo XX. No obstante, el conocimiento que se tiene sobre la violencia en la Prehistoria es incompleto puesto que se ha obtenido de hallazgos casuales de cuerpos que fueron embalsamados o fosilizados de manera fortuita.

Más conocimiento, en cambio, se tiene a partir de la difusión de la escritura puesto que ha permitido dejar constancia de lo acontecido. Las grandes obras de la *Ilíada* y la *Odisea* de Homero ya dan fe de la época de la Guerra de Troya acaecida alrededor del año 1200 a.C.,

³² MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 182.

³³ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, introducción.

donde se manifiesta la matanza de hombres, el robo de animales de cría y el secuestro de mujeres para realizar tareas sexuales y de servidumbre.

La Biblia hebrea (Antiguo Testamento), pese a ser una fuente de valores morales para quienes la veneran, muestra asimismo los actos de violencia que acontecieron en la época anterior al nacimiento de Cristo. Ya desde el inicio aparece la figura de Caín matando a su hermano Abel. Durante todo el Antiguo Testamento aparecen episodios violentos como la orden de Dios a Abraham de matar a su hijo como ofrenda de su amor, la matanza de los israelitas varones recién nacidos por orden del faraón de Egipto en tiempos de Moisés, la destrucción de la ciudad de Jericó por orden de Josué o los homicidios atribuidos a los distintos reyes de Israel. Se trata de acontecimientos que describen un mundo de esclavitud, violaciones, matanza de personas, masacres indiscriminadas y trata de mujeres con fines sexuales; un mundo, en definitiva, lleno de violencia.

El Nuevo Testamento comienza con el nacimiento de Jesucristo, en el contexto del Imperio Romano. La violencia y el dolor en la muerte era algo frecuente en la cultura romana y el Coliseo, símbolo del Imperio, era un lugar de espectáculos de crueldad donde mujeres, prisioneros, esclavos y gladiadores sufrían horribles muertes para dar pan y circo al pueblo. La crucifixión, modo en que murió Jesucristo, era la pena de muerte más conocida que empleaban los romanos y también suponía una tortura para el condenado.

La muerte de Cristo se convirtió en un símbolo para los cristianos y los santos aceptaban la tortura puesto que su sufrimiento en la tierra sería recompensado tras su muerte. Así, al santificar a crueldad, se instauró un precedente que tuvo como consecuencia más de un milenio de tortura en la Europa cristiana, justificando el daño provocado por La Inquisición³⁴.

Así, siglo tras siglo, la violencia se mantenía en las relaciones sociales y políticas. Conviene destacar los dos siglos más violentos dentro del último milenio de la historia europea: el siglo XVII, marcado por las sangrientas Guerras de Religión, y el siglo XX, en el que acontecieron dos guerras mundiales³⁵.

El siglo XX lleva aparejado consigo el desenvolvimiento de las guerras más destructivas de la historia de la humanidad puesto que supuso la introducción de ametralladoras, bombardeos, artillería y otras armas de larga distancia que lograban quitar la vida a un gran

³⁴ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, capítulo 1.

³⁵ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, capítulo 2.

número de personas anónimas del bando enemigo sin necesidad del combate cuerpo a cuerpo³⁶.

Asimismo, durante el siglo XX se concentraron varias ideologías extremas. Por un lado, con la Revolución Rusa en 1917, se introduce el comunismo, mediante la conquista del Estado por parte del proletariado y la consecutiva imposición de un nuevo sistema político. Como consecuencia de ello, en muchos países hubo rebeliones y levantamiento social-comunistas que buscaban la aplicación de reformas de una forma acelerada. Se trató, en definitiva, de una violencia revolucionaria que buscaba cambios rápidos que tuvieron como coste numerosos traumas y víctimas.

Por otro lado, en este mismo siglo surgen los fascismos, con una ideología cruel e inhumana, que ensalzaba la violencia como creadora de un nuevo hombre. Concebían el mundo como una lucha por el poder, en el que los más fuertes tenían el poder de dominar a los más débiles, en el que había asimismo unas razas superiores a otras y en el que se exigía una obediencia absoluta al Estado y, sobre todo, al líder supremo (como fue Adolfo Hitler en Alemania, Benito Mussolini en Italia, Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera en España, Hideki Tojo en Japón o Engelbert Dollfuss en Austria), calificando de enemigo a los opositores políticos y convirtiendo el odio y la venganza en metas políticas³⁷.

Por todo lo anterior, se plantea la necesidad de encontrar un método de acción menos nocivo para transformar la conciencia de la humanidad y encontrar en la violencia el problema y no la solución, siendo para ello necesario seguir el camino contrario, esto es, el camino de la paz y la no violencia³⁸.

Consecuencias de la violencia

La consecuencia más clara de la violencia es el daño que provoca, sobre todo a las víctimas directas, aunque también puede afectar a terceros e incluso a los propios victimarios.

Así, entre sus principales efectos estaría el ataque a la integridad física, emocional, psicológica y patrimonial de las personas y, desde el punto de vista de la colectividad social,

³⁶ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, capítulo 1.

³⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp.201-203.

³⁸ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 17.

supone la destrucción de lazos sociales, el miedo y la desconfianza social y, en última instancia, el incremento de las dinámicas de violencia³⁹.

Además, la violencia ataca a muchos de los principios morales, incrementa la deshumanización y el embrutecimiento de los seres humanos e insensibiliza a quienes la practican, lo cual hace que puedan realizar actos crueles y bárbaros.

Cuando acontece una guerra, se produce la inclinación de la sociedad hacia su militarización, y su puesta en práctica hace que lo militar incida en la esfera civil y privada de la vida de las personas, provocando subordinación, jerarquía y arbitrariedad. Además, se requiere una gran cantidad de recursos para desaprender la guerra, superar los traumas y tratar los síndromes provocados, lo cual ayuda a comprender la gravedad de la opción de la violencia y la guerra⁴⁰.

4. ARGUMENTOS PARA UNA ÉTICA DE LA NO VIOLENCIA

A lo largo de la historia de la civilización humana el comportamiento no violento ha estado presente desde un punto de vista ideológico, filosófico o ético-político. Se pueden identificar patrones de conducta no violenta desde tiempos remotos, destacando en muchos de los casos el intento de deslegitimación de la violencia y su sustitución por alternativas menos gravosas para el ser humano.

Ya desde la antigüedad clásica, en el mundo griego destaca el pensamiento de Sócrates, Epicuro, los estoicos o el pensamiento de Marco Aurelio, entre otros. Más adelante en el tiempo, Jesucristo introduce el cristianismo, y con ello, una nueva visión del mundo desde el amor al prójimo⁴¹.

Posteriormente, la Edad Media y su naturaleza bélica hacen que la conciencia pacifista quede en entredicho. No obstante, sí es posible señalar algunos autores que abogaron por la paz y la no violencia como San Francisco de Asís, que defiende la fraternidad universal entre los hombres y remarca que la pobreza es una de las causas de la violencia, o Ramón Llull,

³⁹ MARTÍNEZ PACHECO, A., La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio, *Política y Cultura*, núm. 46, 2016, pp. 23.

⁴⁰ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp.33-34.

⁴¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, Dinámicas y técnicas de la acción no violenta: una aproximación, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 139-165.

que propuso la difusión de la palabra de Dios y la conversión de los infieles sin acudir a la violencia.

En el mundo moderno también hay intentos de denunciar la violencia, como puede verse en el pensamiento de Etienne De la Boétie sobre la servidumbre voluntaria, el protestantismo de algunas iglesias minoritarias como los cuáqueros, amish y menonitas, o la defensa de los indios por Bartolomé de Las Casas⁴².

A caballo entre la Edad moderna y la Edad contemporánea, durante el siglo XVIII, vivió Immanuel Kant. Este destacable filósofo alemán consideraba que el fin último de la doctrina del derecho es el establecimiento y mantenimiento de la paz, duradero y universal, dentro de los límites de la mera razón⁴³. De su razonamiento se deduce la incoherencia de un derecho a la guerra o de la posibilidad de considerar una guerra como justa⁴⁴.

No obstante, donde hay un mayor desarrollo del pensamiento de paz y no violencia es en la época contemporánea. En esta época destacan autores como Henry David Thoreau, John Ruskin, León Tolstói, Gandhi, Gene Sharp, A.J. Muste, Martin Luther King, Adolfo Pérez Esquivel, Petra Kelly o Nelson Mandela, algunos de los cuales se expondrán con mayor detalle más adelante⁴⁵.

No violencia en algunas religiones

Si bien es cierto que los textos religiosos en bastantes ocasiones han sido interpretados de un modo legitimador de la violencia y la guerra, planteando asimismo métodos violentos, no es menos cierto que en las religiones hay muchas referencias a la importancia de la construcción de la paz como un ideal factible.⁴⁶

❖ No violencia en el cristianismo. El legado de Jesucristo

El Evangelio, el cual expresa la fe de la Iglesia apostólica, contiene el testimonio de las acciones llevadas a cabo por Jesucristo, sobre las cuales puede fundarse una ética de la no violencia⁴⁷.

⁴² DÍAZ ANABITARTE, A., *La teoría política del pensamiento pacifista: debate teórico y posicionamiento axiológico*, pp. 186-312.

⁴³ KANT, I., *La metafísica de las costumbres*, pp. 39.

⁴⁴ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 43.

⁴⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, Dinámicas y técnicas de la acción no violenta: una aproximación, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 139-165.

⁴⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 44.

⁴⁷ VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, pp. 9-11.

Hace dos mil años atrás nace Jesús de Nazaret en Palestina, en un contexto de dominio del Imperio Romano donde abundaban las injusticias (exceso de impuestos, ejecuciones sin juicio, violencia y torturas) y las fuertes tensiones, ya que era un escenario de conflictos bélicos y religiosos, como todavía sigue siendo en nuestros días. En esta situación, Jesús decide actuar contra la violencia y empieza a practicar la acción no violenta⁴⁸.

Jesucristo predica con el ejemplo y enseña que el único método para combatir la maldad es hacer el bien a aquellos que hacen el mal. La lección que ofrece es que se debe amar al prójimo como a uno mismo, lo cual incluye amar al enemigo renunciando a imitar su violencia. Es por ello por lo que se opone a la ley del talión de castigar violencia con violencia (“vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, cardenal por cardenal”)⁴⁹, y promulga la necesidad de poner la otra mejilla cuando alguien obra mal (“al que te abofetee en la mejilla derecha ofrécela también la otra”)⁵⁰. Con ello, se rompe la cadena de las revanchas y venganzas y se acaba con la reciprocidad de la violencia⁵¹.

Episodios destacables en los que se opone a la violencia serían, en primer lugar, el acontecido en el templo de Israel, en el que Jesús denuncia la actividad de los comerciantes y los sacrificios de animales en el templo. Asimismo, es reseñable el caso de la mujer adúltera en el que Jesús, ante la pregunta de los escribas y fariseos sobre qué debieran hacer con ella, contesta que “aquel de vosotros que esté sin pecado, le arroje la primera piedra”. Con ello enseña que hay que ser misericordiosos con los pecadores y se opone a la pena de muerte para el delito de adulterio. Otros sucesos destacables son los encuentros de Jesús con Zaqueo y la mujer de Samaría (dos personas consideradas impuras por los judíos). Con ellos Jesús utiliza la estrategia “desculpabilizante”, esto es, no es necesario haber solucionado un problema para poder ser perdonado⁵².

No sólo las acciones del profeta de Galilea ponen de manifiesto la no violencia en el Evangelio sino también sus palabras. Conviene destacar las bienaventuranzas, con las cuales predica la justicia y el amor a los enemigos, así como la denominada “regla de oro” en la tradición cristiana, que resume la ética promulgada por Jesús: “Todo cuanto queráis que os

⁴⁸ VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, pp. 15-25.

⁴⁹ Éxodo 21:23-25, *El libro del Pueblo de Dios*.

⁵⁰ Evangelio de Mateo, 22:39, *El libro del Pueblo de Dios*.

⁵¹ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 133, 174.

⁵² VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, pp. 45-94.

hagan los hombres, hacédselo también vosotros, porque ésta es la Ley y los Profetas”⁵³. No obstante, esta conocida regla de oro ya había sido formulada en otras religiones y tradiciones filosóficas y religiosas previas al cristianismo⁵⁴.

En resumen, el Evangelio es una fuente de inspiración para la llevanza de una vida moral no violenta. En línea con la moral cristiana, que ha marcado el comportamiento de muchos fieles y santos como Francisco de Asís, Santo Tomás de Aquino resumía los principios morales en dos: hacer el bien y evitar el mal; por ello, gracias a la no violencia, el hombre puede actuar moralmente ya que sus acciones son racionales y razonables, incluso si no es cristiano, porque la no violencia no es una virtud exclusivamente cristiana⁵⁵.

❖ **Noviolencia en las religiones orientales**

El jainismo es una religión que surge en la India en el siglo VI a.C. que promulga la teoría del *karma*, esto es, evitar hacer daño a otros para alejar la negatividad kármica.

El budismo es una religión que surge en la India entre los siglos VI y IV a. C. y aporta técnicas que permiten identificar el origen de la negatividad en las acciones del ser humano y expone ejercicios para superarla. Con ello, se busca la transformación de la mente y un cambio social mediante la acción colectiva al intentar eliminar el odio, la codicia y la decepción.

El confucionismo y el taoísmo son dos religiones originadas en Chinas en los siglos V y VI a.C., respectivamente, que se contraponen a que el Estado haga uso de las armas para el mantenimiento del orden interno. Rechazan el uso de la fuerza y la violencia, así como la guerra, ya que esta causa muerte y conlleva más pérdidas que ganancias⁵⁶.

Estas religiones orientales han introducido numerosos conceptos que fomentan la no violencia, pudiendo destacar los siguientes⁵⁷:

- El término **ahimsa**, proveniente del jainismo y el hinduismo, supone la búsqueda del bien para los seres vivos, defendiendo la no violencia y el respeto a la vida (lo cual conlleva no hacer sufrir a ningún ser vivo).

⁵³ Evangelio de Mateo 7:12 y Evangelio de Lucas 6:31, *El libro del Pueblo de Dios*.

⁵⁴ ROY, O. DU, *La réciprocité. Essai de morale fondamentale*, pp- 31-49.

⁵⁵ VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, pp. 153-170.

⁵⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 44-46.

⁵⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 44.

- La *Brahmavihara*, proveniente del budismo, son prácticas de meditación para cultivar actitudes como la benevolencia, la compasión o la empatía.
- *Shalom*, proveniente del hebraísmo, es una palabra que significa integridad, plenitud y fomenta la armonía y el bienestar tanto individual como colectivo. Concibe la paz como el estado en el que se encuentran todos los valores humanos.

Henry D. Thoreau (1817-1862)

En el contexto de la reciente creación de los Estados Unidos de América durante el siglo XIX, Thoreau llevó una vida caracterizada por su compromiso social y respeto a la naturaleza, así como su espíritu rebelde.

Este escritor y filósofo se opuso a la esclavitud activamente, así como a la guerra de Estados Unidos contra México mediante resistencia pasiva. Su obra más relevante, “La desobediencia civil”, la cual influiría en Gandhi y M.L. King, promueve movimientos como la objeción fiscal, la objeción de conciencia, movimientos ciudadanos y lucha ante las injusticias.

Asimismo, como vitalista, defiende el derecho a la vida de todos los seres vivos⁵⁸ (“Todas las criaturas están mejor vivas que muertas, sean hombres, ratones o pinos, y aquel que entienda esto se dedicará a preservar la vida en lugar de destruirla”)⁵⁹.

León Tolstói (1828-1910)

En primer lugar, conviene destacar que Tolstói condenaba la represión política, la censura, la violencia arbitraria, la servidumbre, así como cualquier forma de explotación.

Su pensamiento pacifista surge tras una depresión sufrida en su etapa de madurez que le llevó a una ruptura ideológica radical. Consideraba que, para mejorar el estado de cosas existente, las personas debían seguir los dictados de su corazón, lo cual daría paso a lo que él denominaba “Reino de Dios en la Tierra”, que significaba la consecución de una sociedad armoniosa y pacífica sin guerras, opresión ni violencia, y en el seno de la misma, sería donde se podría ejercer la verdadera libertad.

Para poder instaurar el “Reino de Dios en la Tierra” era necesario el “autoperfeccionamiento moral”, que supone vivir cumpliendo los siguientes mandamientos: a) no montar en cólera; b) no cometer adulterio; c) no jurar en falso; d) no resistir al mal con

⁵⁸ PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, pp. 13-32.

⁵⁹ D. Thoreau, *Los bosques de Maine*.

la violencia; y e) amar a Dios y al prójimo como a uno mismo. El “autoperfeccionamiento moral” incentiva que los hombres desobedezcan los mandatos del Estado, se nieguen al cumplimiento del servicio militar y se opongan a usar la fuerza coactiva como medio para resolver conflictos y proteger la propiedad.

Asimismo, rechazaba la propiedad privada pues consideraba que era necesaria la colectivización de las tierras y la transformación social, pero sin que para ello se empleara la violencia, pues en ese caso solo se sustituiría una tiranía por otra y daría lugar a una nueva forma de esclavitud⁶⁰.

Finalmente, es destacable exponer que Tolstói argumentaba que la única manera de alcanzar la paz perpetua era mediante el rechazo individual al uso de las armas (“la guerra, sería extinguida, no por medios generales exteriores, sino por este simple llamamiento a la conciencia de cada individuo”)⁶¹.

Mohandas K. Gandhi (1869-1948)

Gandhi, considerado el padre de la no violencia moderna, define la no violencia de la siguiente manera: “la no violencia perfecta es la ausencia total de malevolencia en la relación con todo lo que vive. En su forma activa, la no violencia se expresa mediante la benevolencia con respecto a todo lo que vive”. Con ello, Gandhi está enunciado la conocida “regla de oro” que está presente en distintas religiones, como en la cristiana, anteriormente mencionada, esto es, “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti”. Por ello, la no violencia es una exigencia negativa de abstención de violencia contra el otro⁶².

Además, para Gandhi, la exigencia de la no violencia no es solo para los seres humanos, sino también para el resto de los seres vivos; tanto animales, como, en la medida de lo posible, los vegetales, lo cual es una idea proveniente de hinduismo, jainismo y budismo. La explicación radica en la armonía en que el hombre vive con el resto de los seres vivos, rompiéndose la misma en caso de que medie violencia. No obstante, es consciente de la imposibilidad de una no violencia absoluta puesto que el hecho de vivir en sí mismo conlleva una parte de destrucción de vida⁶³.

⁶⁰ PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, pp. 33-56.

⁶¹ Tolstói, L., “¡Hombres, despertad!, en *Objeciones contra la guerra y el militarismo*, pp. 61.

⁶² MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 31-32.

⁶³ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 82-83.

Diferenciaba tres tipos de no violencia en función de la persona que lo practicara, distinguiendo la “no violencia del cobarde”, en referencia a los que huían de la violencia por miedo y no le plantaban cara; la “no violencia del débil”, refiriéndose a los que utilizaban métodos de lucha no armada porque no tenían posibilidad de acceder a otros métodos y no por convicciones éticas; y, por último, la “no violencia del fuerte”, en referencia a la practicada por los *sathyagrahis*, que son guerreros no armados que tienen convicciones éticas que les hacen creer en la lucha *satyagraha* y por ello están dispuestos a ser incluso detenidos o encarcelados debido a su coraje y sacrificio⁶⁴.

En relación con el concepto *satyagraha*, es traducible como “búsqueda”, “fuerza” o “persistencia” de y en la verdad. Se trata de un concepto amplio que incluye, no solo la resistencia pasiva o civil, sino también los principios de *ahimsa* (no violencia), *satya* (verdad), *swadeshi* (autosuficiencia), *Astheya* (ausencia de codicia), *Brahmacharya* (autodisciplina), *Aparigraha* (no posesión), y *Sarvatra Bhayavarjana* (ausencia de miedo), entre otros⁶⁵.

La lucha *satyagraha* es una lucha no violenta, la cual intentó desarrollar y mejorar a lo largo de su vida. Se trata de un nuevo concepto de lucha que elaboró buscando conseguir la independencia de la India del imperio británico, para lo cual practicó la desobediencia civil no violenta⁶⁶.

Martin Luther King (1929-1968)

Martin Luther King nace en Estados Unidos (Atlanta), en un contexto de discriminación racial hacia la población afroestadounidense, en especial en los Estados del sur. Sesenta y cuatro años antes, en 1865, el final de la Guerra de Secesión había traído consigo la abolición de la esclavitud en las colonias inglesas de América del Norte, en la cual había habido un importante tráfico de negros africanos. Pero, dicha abolición decretada por Lincoln no logró terminar con la discriminación hacia la población negra, que era la clase más humilde de la sociedad y tenía dificultades para ejercer sus derechos más básicos, además de tener que sufrir la amenaza del Ku Klux Klan, sociedad secreta que practicaba la violencia racista y buscaba evitar que la población negra se emancipara⁶⁷.

Es este el contexto en el que M. L. King desarrolla su vida. Se convirtió en pastor de una iglesia baptista y fue nombrado presidente de la Asociación para la Mejora de Montgomery,

⁶⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 104-105.

⁶⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 97-104.

⁶⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 105-106.

⁶⁷ PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, pp. 121-122.

la cual pretendía boicotear los autobuses debido a las distinciones que se hacían entre negros y blancos, como la preferencia de asientos para la raza blanca. Para ello se llevó a cabo un combate pacífico en el que participaron cincuenta mil personas, contando como única arma el amor y rechazando la violencia. Esto le convertiría en un líder nacional de defensa de los derechos civiles de los negros⁶⁸.

Es destacable la protesta no violenta emprendida por M. L. King que tuvo lugar en Birmingham en la primavera de 1963 debido a la exclusión sufrida por la población negra (“los derechos humanos habían sido aplastados durante tanto tiempo que allí se respiraban el miedo y la opresión tanto como el humo de las fábricas”⁶⁹). Fue un ejemplo de lucha no violenta consistente en manifestaciones públicas de millares de negros que duraron dos semanas. Fue una estrategia de acción no violenta en la que los manifestantes no mostraron odio contra los policías sino cantos de fraternidad y libertad frente a la violencia de estos. Gracias a ello, aunque no se logró eliminar por completo el odio racial, se consiguió la eliminación de varias leyes segregacionistas, como la Ley de Derecho al Voto en 1965 y la Leyes de Derechos Civiles de 1964 y 1968.

La moraleja de esta historia, el aprendizaje que se puede extraer de lo acontecido en Birmingham, es la finalidad de justicia y libertad que tiene toda acción no violenta, que, a diferencia de la violencia, busca hacer posible la conciliación para el logro de la reconciliación de las partes en conflicto⁷⁰.

Petra Kelly (1947-1992)

Desde el siglo XX y XXI han surgido nuevas posibilidades de acción no violenta y de solidaridad, como los movimientos ecologistas, la movilización ciudadana mediante las ONG, el feminismo o las movilizaciones para el reconocimiento de la diversidad sexual⁷¹.

En este contexto es estable la ecofeminista Petra Kelly, puesto que los principios feministas y las demandas ecologistas han enriquecido el movimiento por la paz.

Durante su vida luchó contra el poder jerárquico y patriarcal, el militarismo, el rearme, la energía nuclear, la vulneración de los derechos humanos, el deterioro del medioambiente, el sistema productivo y la desigualdad entre hombres y mujeres.

⁶⁸ PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, pp. 122-124.

⁶⁹ M.L. King, *Révolution non violente*, pp.51.

⁷⁰ VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, pp. 83-93.

⁷¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 11-14.

Su modo de actuar fue no violento pues consideraba que la violencia impedía la reconciliación y sometía al adversario; la violencia no puede ser eliminada con violencia, siendo la no violencia, la cual se fundamenta en el respeto a la vida y la búsqueda de la liberación, el único camino para lograr la justicia⁷².

5. ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

La no violencia rechaza todas las formas de violencia posibles, para lo cual introduce argumentos pacifistas que critican la guerra, defiende la objeción de conciencia, despliega métodos de no-cooperación con la violencia y busca alternativas a los medios de defensa para lograr un “equivalente moral” a la guerra. Asimismo, niega todo símbolo, religión, ideología, etc, que fomente la crueldad y la guerra y fomenta la cultura de la paz en todos los procesos educativos y sociales para incrementar el respeto por los demás y el bienestar en conjunto⁷³.

Por *establecimiento de la paz y la no violencia* debe entenderse las distintas medidas que tienen como finalidad lograr un acuerdo entre las partes hostiles, fundamentalmente por medios pacíficos⁷⁴.

El artículo 33 del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas menciona algunos de los posibles medios pacíficos que se pueden poner en práctica: “Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección”⁷⁵. Esta lista de medios pacíficos de resolución de conflictos ha sido ampliada en otras declaraciones de la Asamblea General, dentro de las cuales se incluye la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales de 1982 y la Declaración de 1988 sobre la prevención y eliminación de controversias y de situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales y sobre el papel de las Naciones Unidas en esa esfera. Asimismo, también es reseñable la resolución 44/21, de 15 de noviembre de 1989, sobre el

⁷² VELASCO SESMA, A., Resistencia no violenta para una sociedad igualitaria y sostenible: el pensamiento de Petra Kelly. *Revista Internacional de Filosofía*, pp. 113-127.

⁷³ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 26-27.

⁷⁴ BOUTROS-GHALI, B., “Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la declaración aprobada el 31 de enero de 1992 en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad*, pp. 12.

⁷⁵ BOE.es - Documento BOE-A-1990-27553. (1990). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-27553>

fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas⁷⁶.

La acción no violenta

La acción no violenta, como la propia palabra indica, conlleva ausencia de violencia, pero ello no implica la ausencia de política en la misma, sino que, por el contrario, la política se hace necesaria en las relaciones humanas, siendo preciso reorientarla para terminar con sus malos usos y fines egoístas.

Para ello, se han ido desarrollando diversos métodos pacíficos de resolución de conflictos en los que se pone de manifiesto la acción no violenta⁷⁷.

Medios pacíficos de resolución de conflictos

La no violencia tiene que cumplir la exigencia de la eficacia. Simone Weil considera que “la no violencia sólo es buena si es eficaz”. Eficacia en un sentido materialista pensando en el efecto que produce en la relación de fuerzas pero también en la relación de conciencias, entendiendo que el adversario es un ser humano y no un enemigo⁷⁸.

Para que la no violencia sea eficaz necesita ser llevada al terreno de la acción. Para esto, cuenta con métodos democráticos de discusión, persuasión, deliberación y toma de decisiones mediante **consenso**.

Asimismo, la no violencia ha sistematizado métodos que han sido desarrollados a lo largo de la historia en las luchas sociales con el objetivo de lograr la emancipación o la resistencia, como pudiera ser las **huelgas, boicots** o las **protestas**.

De igual modo, la no violencia ha integrado otros métodos tales como la **no colaboración**, la **desobediencia civil** y la **acción directa no violenta**, las cuales tiene como objetivo la oposición a las injusticias de una forma ética, eficaz y radical, siguiendo convicciones morales y demostrando capacidad de sacrificio y esfuerzo⁷⁷.

⁷⁶ BOUTROS-GHALI, B., “Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la declaración aprobada el 31 de enero de 1992 en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad*, pp. 21.

⁷⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 342-343.

⁷⁸ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 168.

❖ **Desobediencia civil como alternativa de resolución de conflictos**

Este medio pacífico de resolución de conflictos consiste en el incumplimiento popular por parte de la ciudadanía de leyes u órdenes de una autoridad, basándose en fundamentos éticos o políticos sin que medie violencia y aceptando la sanción o consecuencia penal que recaiga como resultado de dicha desobediencia.

Así, es *desobediencia* porque es contrario a una obligación, y es *civil* porque es practicada por los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos o en aras de lograr una mejora o reinterpretación de estos. Además, es una acción opuesta a la militar en la medida en que no utilizada métodos armados⁷⁹.

En la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz se contempla el derecho a la desobediencia y la objeción de conciencia orientados a la preservación del derecho humano a la paz. Concretamente, el artículo 5 dispone que: “Toda persona, individualmente o en grupo, tiene el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia por la paz, que consiste en:

- a) El derecho a la desobediencia civil frente a actividades que supongan amenazas contra la paz, incluida la protesta y el incumplimiento pacíficos de leyes que violenten la conciencia;
- b) El derecho de los miembros de toda institución militar o de seguridad a la desobediencia de órdenes criminales o injustas durante los conflictos armados y a no participar en operaciones armadas, internacionales o internas, que violen los principios y normas del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario;
- c) El derecho a no participar en —y a denunciar públicamente— la investigación científica para la producción o el desarrollo de armas de cualquier clase;
- d) El derecho a obtener el estatuto de objeción de conciencia frente a las obligaciones militares;

⁷⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Dinámicas y técnicas de la acción noviolenta: una aproximación”, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 156.

e) El derecho a la objeción fiscal al gasto militar y a la objeción laboral y profesional ante operaciones de apoyo a conflictos armados o que sean contrarias al derecho internacional de los derechos humanos o al derecho internacional humanitario⁸⁰.

No obstante, la primera referencia histórica sobre la desobediencia civil se le atribuye a H. D. Thoreau, el cual, en su obra *La desobediencia civil*, dedujo que es deber del ciudadano cuestionar las leyes que, según su propia conciencia, considera contrarias a la justicia, por lo que, en ocasiones debe negarse a obedecer por su bien y por el bien común. Es por ello por lo que se posiciona en contra del gobierno y la ley cuando son injustos, privan de conciencia, obligan a obedecer sin ofrecer razones o cuando impiden al ciudadano actuar de forma consciente, libre y responsable. Asimismo, se posiciona en contra de las fuerzas militares y en contra de toda forma de alienación y sumisión de una persona en la sociedad⁸¹.

Malem Seña establece diferencias con los conceptos que pueden tener un significado similar⁸²:

- **Actitudes no desobedientes.** Son aquellas que buscan cambiar una ley u mandato normativo sin quebrantarlo. Dentro de las actitudes no desobedientes se contemplan: los movimientos de no cooperación, para hacer ineficaz la ley sin contradecirla; la mera disidencia, consistente en la oposición a una ley u orden de gobierno mediante un cauce legal previsto en el ordenamiento jurídico del Estado que se trate; la coerción no violenta, que supone que el cumplimiento de la ley u orden gubernativa entrañe daños o incluso la comisión de un delito por parte de quien la ejecute; la objeción de conciencia, que es una excepción a la aplicación general de la ley, la cual está contemplada por la propia ley y está motivada por la conciencia del individuo; y, por último, el derecho de resistencia, que consiste en la defensa del sistema de legalidad cuando el propio Estado realiza una acción positiva contra los principios del sistema.

- **Actitudes desobedientes contra el ordenamiento jurídico.** Hace referencia al rechazo de obedecer cualquier ley u mandato normativo para así terminar o cambiar el sistema político en el que se hallen. Dentro de estas actitudes se contemplan: la disidencia extrema, que es el rechazo total a las leyes de un sistema por estar en

⁸⁰ AEDIDH, Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz, *Revista Paz y Conflictos*, número 1.

⁸¹ PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, pp. 31.

⁸² MALEM SEÑA, J.F., *Concepto y justificación de desobediencia civil*, pp. 47-60.

oposición a los principios que lo rigen, lo cual conlleva a que se rechace del mismo modo el castigo que se derive de su incumplimiento, todo ello buscando que se sustituya el sistema político; la disidencia anarquista, que es distinta a la extrema en la medida en que no pretende sustituir el sistema político sino que rechaza el Estado en su existencia y legalidad; la desobediencia revolucionaria, que es similar a la extrema pero en este caso se pretende cambiar un Estado por otro y no implica solamente el rechazo a la obediencia sino que conlleva asimismo el ejercicio de acciones violentas.

- **La desobediencia criminal.** En este caso, el incumplimiento de una ley o mandato normativo no tiene como objetivo frustrar la legalidad o un sistema político sino que la motivación es la obtención de un beneficio ilegal, buscando evitar asumir la responsabilidad de su conducta punitiva, sin elegir propiamente la ley que se está incumpliendo.

Tras estas distinciones, es resaltable que la caracterización de la desobediencia civil conlleva incumplimiento de la legalidad pero no con la finalidad de sustituir un ordenamiento jurídico por otro o un sistema político por otro sino solo un aspecto determinado de la ley o mandato normativo. Así, entre los elementos que conforman la desobediencia civil destacan⁸³:

- La no violencia. Se rechaza el uso de la violencia cuando se desobedece, salvo en el caso de resultar necesario para su propia defensa si fuera agredido de forma injustificada por quienes garantizan el cumplimiento efectivo de las leyes. Esta referencia a la no violencia incluye asimismo la obligación de no causar daños a terceros cuando se lleva a cabo la acción desobediente.
- El agotamiento de las vías legales. Supone recurrir a la desobediencia civil cuando no haya otras posibilidades puestas a disposición por la legislación para modificar la disposición normativa que se rechaza.
- El rechazo de una norma concreta. Esto supone la aceptación de la restante normativa del ordenamiento jurídico de que se trate.

⁸³ RIVAS, P., “La triple justificación de la desobediencia civil”, *Persona y Derecho*, Tomo 34, pp. 194-190.

- La publicidad. Debe ser pública puesto que si fuera privada resultaría más complicado lograr el cambio de la ley y sería entendido por los ciudadanos como un perjuicio injustificado a la misma.
- La motivación de la desobediencia. H. D. Thoreau, al igual que otros autores, consideraba que la motivación residía en la propia conciencia del ser humano. De modo semejante, Bedau consideraba que se encontraba en los principios individuales de cada uno. En realidad, la motivación no es relevante desde un punto de vista abstracto, sino que la importancia radica en la coherencia entre los motivos que se alegan y la aceptación pública de los mismos.
- La aceptación del castigo. Supone una prueba de la motivación del desobediente que conoce las consecuencias de la evasión de la justicia.
- La voluntariedad y la consciencia. Son dos presupuestos necesarios que se dan cuando el desobediente incumple la ley.

Por otro lado, conviene destacar que hay diversos factores que favorecen el desencadenamiento de la desobediencia civil. Estos factores son:

- Las crisis económicas.
- Las crisis morales.
- La desafección de las élites hacia el régimen.
- La disposición de espacios de libertad para que pueda sobrevivir la oposición al régimen⁸⁴.

La finalidad de esta desobediencia es la lucha contra una injusticia o inmoralidad, y su puesta en práctica en el ámbito democrático supone la activación de dos principios fundamentales: la soberanía popular y el reconocimiento mutuo del derecho a tener derechos, puesto que contribuye a la salvaguardia y la expansión de los derechos y amplía el horizonte democrático⁸⁵.

⁸⁴ NEPSTAD, S. E., *Nonviolent Revolutions: Civil Resistance in the Late 20th Century*.

⁸⁵ MARCONE, J., "Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas", *Andamios*, vol.5, n.10, pp.39.

Respecto a su capacidad de éxito, depende del número de personas que la lleven a cabo (cuanta más gente, más probabilidades de éxito) y de la capacidad de resiliencia ante la represión, esto es, la capacidad de superar las adversidades que surjan⁸⁶.

Asimismo, puede tener carácter activo o pasivo; activo en el sentido de acción (hacer lo que no está permitido por la ley) y pasivo en el sentido de omisión (no hacer lo que la ley ordena). Asimismo, puede tener carácter directo o indirecto; directo cuando no se obedece la ley o mandato normativo que ha motivado la desobediencia e indirecto cuando no se obedecen leyes o mandatos normativos distintos a los que han motivado la desobediencia como forma de llamar la atención pública⁸⁷.

Para finalizar, resulta conveniente ilustrar la desobediencia civil con algunos ejemplos acontecidos a lo largo de la historia. Si bien, algunos de ellos ya han sido reseñados, no deja de ser necesario mencionarlos dada la importancia que tuvieron estas expresiones colectivas.

Así, hubo desobediencia civil con Mahatma Gandhi cuando se opuso al colonialismo inglés en la India; con Martin Luther King cuando dirigió la lucha por los derechos civiles de los negros en Estados Unidos; en Checoslovaquia contra la invasión soviética; en Estados Unidos frente a la guerra de Vietnam; en Alemania frente a la instalación de armas nucleares; en Argentina con las manifestaciones sociales que tuvieron lugar a finales de los años noventa con motivo de exigir empleo, comida o subsidios; en Brasil con el Movimiento de los Sin Tierra; en Francia con las protestas de los inmigrantes; en Génova y Cancún contra la Organización Mundial de Comercio (OMC); asimismo, ha habido desobediencia civil con el ecologismo defendido por organizaciones como Greenpeace y OXFAM; con las manifestaciones contra la guerra de Irak en los Estados Unidos y en otras partes del mundo y con la oposición a la revolución bolivariana de Chávez, entre otros⁸⁸.

❖ Defensa civil no violenta

La defensa civil o popular no violenta es una forma alternativa a la defensa armada, que defiende la idea de que es posible garantizar la seguridad y la defensa de un territorio

⁸⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿No violencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 190.

⁸⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Dinámicas y técnicas de la acción no violenta: una aproximación”, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 157.

⁸⁸ MARCONE, J., “Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas”, *Andamios, vol.5, n.10*, pp. 40-41.

renunciando a las armas e instrumentos de guerra. Considera que existen alternativas de solución de conflictos políticos y sociales que no necesitan la guerra como desenlace⁸⁹.

Así, es *civil* porque es practicada por la sociedad y sus instituciones, y es *no violenta* porque supone evitar el empleo de armas.

Tonino Drago señala varias características sobre la defensa civil no violenta⁹⁰:

- No es incompatible con otras formas de defensa, como la defensa militar. Así, es posible configurarla como una alternativa o como un complemento a los modelos convencionales de defensa y seguridad.
- Tiene un carácter preventivo y requiere de planificación nacional y preparación para la resistencia.
- Se requiere la confianza y la fuerza de la población civil en caso de una hipotética invasión u ocupación militar extranjera.
- Es necesario cierto entrenamiento de la población que supone formación para reforzar la confianza social y la responsabilidad compartida.
- Se fundamenta en la convicción psicológica y en la fuerza moral del modelo democrático que defiende.
- Intenta contar con la solidaridad y complicidad de otros países o sociedades para que ayuden en caso de invasión u ocupación militar extranjera.

El origen de la defensa civil no violenta se encuentra correlacionada con el intento de eliminar la guerra como método de resolución de conflictos y sus efectos perjudiciales sobre la población civil. Tras la Primera Guerra Mundial, en el Tratado de París de 27 de agosto de 1928 se estableció lo siguiente: “Las partes del contrato condenan la guerra como medio de solución de controversias internacionales y desisten de su uso como herramienta de la política nacional en sus relaciones mutuas, abogando por la búsqueda de soluciones por métodos pacíficos”. Fue así como nació este nuevo concepto de defensa⁹¹.

No obstante, la implantación de este modelo de defensa en los Estados actuales no es fácil puesto que la institución de la defensa armada es uno de los pilares de la organización

⁸⁹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 350-353.

⁹⁰ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 148-149.

⁹¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 145.

social. Sería necesario buscar un “equivalente moral” a la guerra, esto es, motivar un nuevo comportamiento. Esto supondría cambiar la mentalidad para que la realidad fuera percibida por las sociedades bajo la óptica de la no violencia, haciendo inconcebible la óptica que ha precedido siglos anteriores de guerras y destrucción del adversario. Además, el uso de las armas de destrucción masiva es paradójico puesto que las armas nucleares se dirigen principalmente contra la población civil, que es quien se pretende defender mediante la defensa militar. Asimismo, el uso de estas armas podría conllevar la extinción de la humanidad, así como de la flora y fauna.

De este modo, la defensa civil sin armas supondría el fin de la guerra como medio de resolución de conflictos, el fin del negocio de las armas y el fin de los ejércitos como únicos garantes de la defensa y la ciudadanía⁹².

❖ **Métodos no violentos de solución de conflictos de Gene Sharp**

Gracias a Gene Sharp (1928-2018) es posible analizar una gran cantidad de procedimientos e instrumentos de naturaleza no armada⁹³.

Gene Sharp consideraba que la no violencia debía ser tratada como una ciencia, y que por ello había que buscar un método para el ejercicio del poder como alternativa a las guerras, la violencia política y las luchas sociales. Explicó con exactitud cuáles era los métodos no violentos de presión, protesta, no cooperación y acción directa. En total son 198 métodos que contienen técnicas no convencionales ni institucionalizadas (ver Anexo I). Los métodos que plantea de acción no violenta son los siguientes:

- Métodos de protesta y persuasión: son acciones de conformidad o rechazo mediante las cuales se puede influir sobre el adversario o sobre terceros en un conflicto mediante la persuasión, concienciación, convencimiento del otro para que rectifique o cambie su forma de actuar. Algunos ejemplos serían las declaraciones formales, las quejas en grupos, las acciones públicas simbólicas, los discursos o los abandonos, retiradas y renunciaciones.
- Métodos de no-colaboración: son acciones que deben conllevar la pérdida de apoyos, del consentimiento, el consenso o la no colaboración en actividades propias de la comunidad, lo cual incluye la no-colaboración social (dificultando la vida u orden

⁹² LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 157-158.

⁹³ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 345.

social, como, por ejemplo, el ostracismo de personas, no colaboración con eventos, costumbres e instituciones sociales, o la retirada del sistema social); la no-cooperación económica (afectando al normal desarrollo de la economía, como, por ejemplo, acciones de consumidores dejando de consumir, de los trabajadores y productores dejando de trabajar, o las huelgas); y la no-colaboración política (relanzando la autoridad y las obligaciones políticas, como, por ejemplo, no colaborando con el gobierno o buscando alternativas ciudadanas a la obediencia).

- Métodos de intervención no violenta: son acciones de intervención o interposición sistemática que conllevan un grado de participación fuerte y coordinado, pudiendo distinguir métodos de intervención psicológica, como la abstinencia política de comer alimentos; de intervención física, como la ocupación de un lugar; de intervención social, como la creación de nuevos patrones sociales; de intervención económica como el trabajo el exceso; y de intervención política, como la saturación de los sistemas administrativos políticos⁹⁴.

Sharp considera que los métodos no violentos son los más adecuados y eficaces para acabar con dictaduras y regímenes totalitarios e instaurar democracias representativas. Asimismo, está convencido de que la no violencia puede lograr cambios claves en los modelos sociales y políticos⁹⁵.

Movimientos pacíficos contra la violencia

Todos los medios pacíficos de resolución de conflictos mencionados han sido puestos en práctica; a lo largo de la historia han sido posibles cambios y transformaciones en la realidad mediante estos medios pacíficos y no violentos, algunos con gran transcendencia mundial como el logro de la independencia de la India gracias a la acción no violenta de Gandhi o la mejora en el terreno de los derechos civiles gracias a las acciones pacíficas de Martin Luther King, como se ha reseñado anteriormente⁹⁶.

Conviene reseñar algunos de los casos históricos más importantes dentro de todo el conjunto de movimientos no violentos acontecidos⁹⁷:

⁹⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 117-139.

⁹⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 139.

⁹⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 11-14.

⁹⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 345-346.

➤ **Reivindicación de derechos y libertades**⁹⁸

Ha habido reivindicaciones por los derechos civiles, como el movimiento americano por los derechos civiles en los años 50 y 60, en los que se incluyen hitos como el fin de la segregación en las fuerzas armadas en Estados Unidos en 1948, la prohibición de la segregación en las escuelas en 1950 o las manifestaciones lideradas por M.L. King en 1963.

También ha habido reivindicaciones por los derechos de las mujeres y disminución del maltrato y las violaciones. Las violaciones han sido un acto violento terriblemente común en la historia de la humanidad, que ha sido incluido en los genocidios y pogromos acontecidos en todo el mundo, algunos relativamente recientes como las destrucciones y saqueos de Bosnia, Ruana o la República Democrática del Congo, así como en las invasiones militares, como la del ejército alemán en Bélgica durante la Primera Guerra Mundial, o la del ejército japonés en China y el ejército ruso en Europa Oriental durante la Segunda Guerra Mundial.

En la actualidad tenemos una mentalidad más humanista y una distinta ponderación de los bienes jurídicos a proteger, considerando la violación como un delito de especial gravedad. Así, el Código Penal español en su artículo 179 establece que el reo de violación es castigado con pena de prisión de seis a doce años⁹⁹. No obstante, no fue así en tiempos anteriores, donde los intereses de las mujeres no eran considerados en las leyes ni en las costumbres.

Esta idea tan interiorizada en la actualidad de que la violación es un acto cruel y violento tardó en asentarse. Así, movimientos como el feminismo, la Convención de Seneca Falls de 1848 o la ratificación de la Decimonovena Enmienda a la Constitución de 1920, tuvo como resultado el reconocimiento de derechos a las mujeres como votar, ser miembro de jurados, divorciarse, recibir educación o tener propiedades en el matrimonio, pero no fue hasta 1970 cuando el feminismo logra reivindicar el tratamiento de la violación, destacando la obra de Susan Brownmiller: *Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación*.

Son también destacables las reivindicaciones por los derechos de los niños en búsqueda de la eliminación del infanticidio, el abuso infantil y la intimidación. El asesinato de recién nacidos ha estado presente en todas las culturas y sociedades (por enfermedades, deformidades, infidelidades o dificultades económicas, entre otros), así como otras formas

⁹⁸ PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, capítulo 7.

⁹⁹ BOE.es - Documento consolidado BOE-A-1995-25444. (1995). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>.

de maltrato infantil (sacrificio de niños como ofrecimiento a los dioses, venta como esclavos, para el matrimonio o servidumbre religiosa, explotación laboral o sometimiento a castigos degradantes).

Los derechos de los niños han estado en el olvido durante prácticamente toda la historia de la humanidad. Los niños eran considerados propiedad de un tercero, padres o del Estado y la infancia se enmarcaba dentro del derecho privado.

Hay algunos autores que fomentaron cambios en la mentalidad, como la obra de John Locke, *Pensamientos sobre la educación*, de 1693, que introduce la idea de que el trato a los niños determina cómo serán los adultos en el futuro, o Rousseau, que consideraba que los niños aún no habían alcanzado la edad de las ideas y que, por tanto, su comportamiento no era producto de la maldad sino de la inocencia. Asimismo, durante la Ilustración también surgen doctrinas proinfancia, pero hasta el siglo XX no comenzaron a tener una importancia relevante los derechos de los niños.

Durante el siglo XX, reformadores sociales, asociaciones de protección de la infancia, educadores, médicos y pedagogos comenzaron a manifestar la importancia de la protección de la infancia y lograron despertar interés en el tema. Así, comenzó a haber una preocupación internacional por razones humanitarias y sociales y se celebraron varios congresos internacionales (conviene destacar tres, denominados “Gotas de Leche”; el primero celebrado en París en 1905, el segundo en Bruselas en 1907 y el tercero en Berlín en 1911). Estos congresos desembocaron en la creación de varios organismos e instrumentos internacionales dedicados a proteger al menor: Asociación Internacional de Protección de la Infancia, Unión Internacional para la Protección de la Infancia en la Primera Edad, Unión Internacional de Salvación del Niño (actualmente, Save the Children) y Liga de Sociedades de la Cruz Roja¹⁰⁰.

Gracias a ello, en 1924 tiene lugar la primera Declaración sobre Derechos de los Niños o Declaración de Ginebra y en 1948 se promulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que también se reconocen algunos derechos de los niños. En 1959, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) elaboró un Decálogo de los Derechos del Niño, en el que la Asamblea General aprueba la Declaración de los Derechos del Niño. Asimismo, en 1989 se aprueba el texto final de la Convención sobre Derechos de los Niños,

¹⁰⁰ REA-GRANADOS, S.A., “Evolución del derecho internacional sobre la infancia”, *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, pp. 147-192.

de cumplimiento obligatorio por todos los Estados que lo ratifiquen, en el que se les considera sujetos de derecho y se les reconocen varios derechos civiles y políticos¹⁰⁰. Así, este movimiento a favor de una mayor valoración de la vida de los menores constituye un gran avance moral en la historia del hombre.

Asimismo, ha habido reivindicaciones por los derechos de los homosexuales debido a la intolerancia hacia la homosexualidad en determinadas culturas y sociedades tradicionales, la cual puede derivar en violencia homofóbica.

Ya en la época de La Ilustración, Montesquieu y Voltaire consideraron que había que descriminalizarla. En 1785, Bentham, desde su óptica del razonamiento utilitarista que busca el mayor bienestar al mayor número de personas, consideraba que un acto homosexual no era inmoral puesto que no perjudicaba económicamente a otras personas. Décadas posteriores, la homosexualidad sería legalizada en algunos países, en especial a finales del siglo XX con el reconocimiento de los derechos humanos. No obstante, aún hay países que están en contra de la misma, en especial los de África y el mundo islámico, llegándola a castigar con pena de muerte en países como Mauritania, Arabia Saudí, Sudán, Yemen o Irán.

Debido a ello, las organizaciones de derechos humanos siguen luchando para que la homosexualidad no se considere un delito puesto que ello atenta contra los derechos humanos, debiendo destacar el documento que firmaron setenta y seis países en la Asamblea General de la ONU en 2008 para que estas leyes homófobas fueran revocadas.

Por último, conviene destacar las reivindicaciones por el respeto de los animales y la disminución del trato cruel hacia los mismos.

Los animales no son capaces de hacer valer sus derechos; no están dotados de personalidad jurídica y, por ello, no son sujetos de derecho, aunque no por ello son meros objetos y, además, tienen capacidad de sufrir y sentir dolor¹⁰¹.

El cambio en el trato hacia los animales está fundamentado por el principio ético de que nadie puede hacer sufrir a un ser sensible con capacidad de sentir. Algunos filósofos ya defendieron que, si bien los animales no tenían capacidad de razonar, sí tenían capacidad de sentir. Así, Rousseau dirá que “nos inspira una repugnancia natural ver perecer o sufrir a cualquier ser sensible, y principalmente a nuestros semejantes¹⁰²”. Del mismo modo, Kant considera que “la parte de las criaturas que está viva y que, aunque desprovista de razón, está

¹⁰¹ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 89.

¹⁰² ROUSSEAU, J. J., *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*, pp. 162.

dotada de sensación¹⁰³”. No concibe que los hombres tengan deberes con los animales pero sí considera que deben evitar la violencia para con ellos, pudiendo matarlos siempre que no entrañe crueldad puesto que: “Un trato violento y al mismo tiempo cruel para con los animales se opone profundamente al deber del hombre hacia sí mismo¹⁰⁴”.

Aunque la defensa de los animales comienza en los siglos XVIII y XIX, en especial proveniente del ámbito científico, no es hasta la década de 1975 cuando finalmente el movimiento de intolerancia hacia la violencia para con los animales ha crecido de manera sustancial. Gracias a ello, se han podido observar cambios que han mejorado el bienestar de los animales, como la protección animal en laboratorios, pues cada vez es más asentada la idea de que los animales no deben padecer dolor, daño o muerte de una manera injustificada. Asimismo, se han prohibido las “diversiones sangrientas”, como las peleas de gallos en muchos lugares, pese a que estas persistan en la mayoría de los países de Latinoamérica y sudeste de Asia, y se ha comenzado a cuestionar las corridas de toros, que ha dado lugar al movimiento antitaurino que realiza manifestaciones en contra de la crueldad del toreo (dejando de lado el antitaurismo radical que ha llevado a cabo ataques violentos contra los que están a favor de la tauromaquia).

➤ **Luchas de liberación**¹⁰⁵

Alguno de los movimientos de carácter trascendental que se engloban dentro de las luchas de liberación han sido:

- El movimiento no violento de Gandhi (ya mencionado) en la lucha contra el colonialismo para lograr la independencia de la India.
- La lucha contra el Apartheid en Sudáfrica encabezada por Nelson Mandela.
- La lucha contra el estalinismo mediante las Revoluciones de 1989 (denominadas “El Otoño de las Naciones”), que se produjeron en Alemania Oriental, Checoslovaquia, Hungría y Bulgaria de forma sobre todo pacífica.
- La ya mencionada lucha racial dirigida por M. L. King.
- La lucha contra la energía nuclear (anti-nuclearismo), que es un movimiento surgido tras la Guerra Fría impulsado por activistas anti-nucleares que buscaban la extinción

¹⁰³ KANT, I., *Fondements de la métaphysique des moeurs*, pp. 301.

¹⁰⁴ KANT, I., *Fondements de la métaphysique des moeurs*, pp. 302.

de esta forma energética, no solo en el ámbito militar sino en general. En 1958 se crea la Campaña Para el Desarme Nuclear (CND) para abolir el uso de armas atómicas.

➤ **Resistencia y disuasión civil**¹⁰⁵

Son destacables los siguientes movimientos:

- Resistencia no violenta contra el nazismo que tuvo lugar en Dinamarca, Suecia y Holanda. Muchos habitantes de Dinamarca (entre los que se incluyen funcionarios, pescadores, policías o ciudadanos) cooperaron organizadamente para localizar los judíos que habitaban su país y llevarlos a Suecia en aras de evitar que cayeran en manos de los nazis. El gobierno sueco, por su parte, se negó a dejar pasar tropas alemanas por su país. Asimismo, en Holanda hubo huelgas de estudiantes por el despido de sus profesores judíos, así como huelgas por las deportaciones a los campos de concentración¹⁰⁶.
- Resistencia no violenta contra dictaduras. Son mencionables los siguientes casos históricos: el acontecido en El Salvador en 1944, cuando el dictador Martínez tuvo de dimitir y huir del país gracias a una acción organizada no violenta¹⁰⁷, y el acontecido en Portugal en 1974, cuando tanto el ejército como los ciudadanos lusos se alzaron contra la dictadura de António de Oliveira Salazar de forma pacífica en la denominada “Revolución de los claveles”¹⁰⁸.

➤ **Intervención e interposición**¹⁰⁵

En este apartado de experiencias no violentas es conveniente destacar:

- La interposición e intervención, como la de las Brigadas Internacionales de Paz y los Cuerpos de Paz no violentos. Se trata de organizaciones que realizan intervenciones internacionales no violentas para socorrer a quienes sufren violencia o desastres naturales. Propiamente surgieron en el siglo XX y suponen una alternativa no violenta consistente en la actuación de equipos voluntarios en el área del conflicto

¹⁰⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 345-346.

¹⁰⁶ MARION, I., *Responsabilidad por la justicia*, capítulo 3 y 4.

¹⁰⁷ Huelga general de brazos caídos provoca renuncia del Gral. Hernández Martínez. (2017). Recuperado de <http://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/conflicto/index.php/1944/05/02/huelga-general-de-brazos-caidos-provoca-renuncia-del-gral-hernandez-martinez/>

¹⁰⁸ ROSICH, J., *Portugal: La revolución de los claveles*, pp. 3-26.

para proteger a los defensores de los derechos humanos y las poblaciones vulnerables, buscando transformar los conflictos y conseguir paz y justicia¹⁰⁹.

- La reconciliación, como la buscada por el Movimiento Internacional de Reconciliación (IFOR), que es una organización no gubernamental con presencia en más de cuarenta países que se opone a la guerra y defiende la solución de conflictos mediante alternativas no violentas¹¹⁰.
- La mediación, como la llevada a cabo por la Comunidad de San Egidio, que en nombre de la paz ha realizado campañas para la lucha contra el sida y la abolición de la pena de muerte¹¹¹.
- La diplomacia popular no violenta, que consiste en la intervención de actores civiles no gubernativos para la resolución pacífica de conflictos internacionales. Ejemplos de ello son Paz Christi o Beati i Construtori di Pace, entre otros¹¹².
- Las ayudas humanitarias, como las llevadas a cabo por las ONG para atender a las personas que han padecido alguna catástrofe o guerra. Estas ayudas buscan proveer bienes y servicios básicos, así como defender a las víctimas y sus derechos humanos¹¹³.

➤ **Pensamiento alternativo**¹⁰⁵

En este último bloque destacan nuevas realidades de acción no violenta:

- Los movimientos ecologistas, que defienden el medio ambiente y reivindican iniciativas y reformas relacionadas con el agua, la energía, la naturaleza, el mundo marino, la antiglobalización, el consumo, el cambio climático, la contaminación o la protección de animales, entre otros.
- La investigación para la paz, como la llevada a cabo por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), que realiza estudios científicos

¹⁰⁹ CHECA HIDALGO, D., *Intervenciones internacionales no violentas para la transformación de conflictos violentos. Historia y modelos de brigadas internacionales de paz*, (tesis doctoral).

¹¹⁰ About. (2020). Recuperado de <http://www.ifor.org/#mission>

¹¹¹ Vatican News. (2018, 9 febrero). 50 años de la Comunidad Sant Egidio: oración y servicio como semillas de paz. Recuperado de <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2018-02/sant-egidio-comunidad-argentina-servicio-sida-pena-de-muerte.html>

¹¹² GÓMEZ-CHACÓN, I.M., *Identidad Europea: Individuo, Grupo, Sociedad*, pp. 305-306.

¹¹³ ONGs de Ayuda humanitaria. (2017, 30 junio). Recuperado de <https://www.guiaongs.org/directorio/ayuda-humanitaria/>

para lograr la resolución pacífica de conflictos y el mantenimiento de la paz de forma duradera.

- La teoría política de la acción no violenta, que considera que la acción política es posible sin recurrir a la violencia.
- Los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad, que trata de atender los aspectos sociales de la evolución científica y tecnológica. Cabe destacar las conferencias Pugwash, que tratan asuntos como el desarme nuclear, el deterioro del medio ambiente y el desarrollo económico del planeta. Estas conferencias fueron relevantes en los esfuerzos mundiales para sacar adelante los tratados de no proliferación de armas nucleares.

Así, queda de manifiesto la multitud de movimientos no violentos que se han llevado a cabo históricamente, utilizando para ello multitud de medios como los consensos, las conciliaciones, las mediaciones, las protestas, las manifestaciones multitudinarias, las huelgas, los boicots, las sentadas y la desobediencia civil, entre otros¹¹⁴.

6. MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

Por *mantenimiento de la paz y la no violencia* debe entenderse las actividades llevadas a cabo por Naciones Unidas, con el consentimiento de las partes interesadas y con la participación del personal militar o policial así como, frecuentemente, el civil, de la ONU. Su finalidad es impedir, contener y poner fin a los conflictos y conservar la paz¹¹⁵.

Ya con la propia Carta de Naciones Unidas los Estados miembros asumieron la obligación de resolver las controversias por medios pacíficos y evitar recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, en virtud del artículo 2.4, salvo en caso de legítima defensa en un conflicto armado o por la autorización del Consejo de Seguridad en virtud de los Capítulos VII y VIII de la Carta¹¹⁶.

Estas actividades de mantenimiento de la paz no aparecen en la Carta de Naciones Unidas como un instrumento específico por carecer de una base jurídica sólida para ello. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, establecido por la Asamblea en 1965,

¹¹⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Dinámicas y técnicas de la acción no violenta: una aproximación”, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 144-145.

¹¹⁵ BOUTROS-GHALI, *Un programa de paz*, pp. 12.

¹¹⁶ RAMÓN CHORNET, C., (Coord.), *Conflictos armados y derecho internacional humanitario Problemas actuales*, pp. 53.

intentó elaborar una doctrina general que rigiera los criterios de decisión y las modalidades de las actividades de mantenimiento de la paz, pero no llegó a concluir un texto definitivo. No obstante, con el tiempo se creó una cierta doctrina sobre los principios que rigen estas operaciones:

- Son operaciones de las Naciones Unidas que decide un órgano legislativo de esta, dirige el secretario general, financian todos los estados miembros de forma colectiva y llevan a cabo las tropas en nombre de Naciones Unidas.
- Las partes en conflicto deben consentir tales operaciones en caso de que no las hubieran solicitado, sin que se puedan desplegar en contra de su voluntad.
- Las operaciones deben tener naturaleza imparcial, sin que Naciones Unidas pueda tomar partido a favor de una de las partes.
- Las tropas que se encomienden a la operación serán aportadas por los estados de forma voluntaria.
- No se podrá hacer uso de la fuerza en ninguna operación salvo en caso de necesidad de defensa propia.

En referencia a la evolución de las actividades de mantenimiento a la paz, es reseñable su lenta evolución durante los primeros años, desde 1945 hasta 1989, periodo durante el cual se fueron aplicando las prácticas y principios de mantenimiento de la paz de forma calmada y consensuada. No obstante, tras 1989 con el fin de la Guerra Fría, Naciones Unidas pudo retomar estas actividades, incrementando el número de operaciones organizadas (veintiuna nuevas operaciones entre 1988 y 1995 frente a trece que tuvieron lugar entre 1945 y 1987). De esas nuevas operaciones, cuatro fueron de interposición, dos de supervisión de la retirada de tropas y quince de consecución de la paz civil¹¹⁷.

En general, las funciones de las operaciones de mantenimiento de la paz pueden consistir en lo siguiente¹¹⁸:

1. Control del cese del fuego.

¹¹⁷ SÁNCHEZ CANO, J., “Las Operaciones de mantenimiento y construcción de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos regionales: situación, tendencias y potencial futuro de colaboración”, *Materiales de Paz i Derechos Humanos*, 5, pp. 7-11.

¹¹⁸ SÁNCHEZ CANO, J., “Las Operaciones de mantenimiento y construcción de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos regionales: situación, tendencias y potencial futuro de colaboración”, *Materiales de Paz i Derechos Humanos*, 5, pp. 12.

2. Interposición.
3. Control de la retirada de fuerzas.
4. Control de los flujos de armas desde zonas fronterizas.
5. Control de procesos electorales.
6. Control del cumplimiento de los derechos humanos.
7. Supervisión de referéndums y procesos de transición a la independencia.
8. Supervisión de la reconstrucción de un gobierno.
9. Establecimiento de zonas protegidas.
10. Desarme y desmovilización de grupos armados.
11. Seguridad en operaciones humanitarias.
12. Asistencia en la creación de una nueva policía o ejército.
13. Despliegue preventivo.

A partir de 1996, Naciones Unidas ha llevado a cabo diecinueve operaciones nuevas hasta 2006, especialmente en África, que se caracterizan por la cooperación con las organizaciones regionales (basado en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, artículos 52 a 54) y por el carácter multidimensional de las actividades de mantenimiento de la paz¹¹⁹.

Con el tiempo, las actividades de mantenimiento de la paz y la no violencia han sido revisadas y mejoradas, logrando una mayor efectividad en las misiones de paz. No obstante, también ha habido aspectos controvertidos en el papel de Naciones Unidas en materia de seguridad, sobre todo en relación con Estados Unidos y la crisis con Irak, poniéndose en duda su capacidad de respuesta eficaz y a tiempo frente a las amenazas internacionales. Pese a todo, estas actividades de mantenimiento pueden considerarse grandes operaciones funcionales de desarrollo, tanto institucional como económico¹²⁰.

¹¹⁹ SÁNCHEZ CANO, J., “Las Operaciones de mantenimiento y construcción de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos regionales: situación, tendencias y potencial futuro de colaboración”, *Materiales de Paz i Derechos Humanos*, 5, pp. 14-26.

¹²⁰ SÁNCHEZ CANO, J., “Las Operaciones de mantenimiento y construcción de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos regionales: situación, tendencias y potencial futuro de colaboración”, *Materiales de Paz i Derechos Humanos*, 5, pp. 26-28.

La acción del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en caso de amenaza a la paz

El Consejo de Seguridad es el órgano principal, político e intergubernamental, de Naciones Unidas, la cual le atribuye en el Tratado constitutivo de la Organización la “responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”. Para ello tiene asignadas una serie de competencias que le permiten adoptar decisiones de obligado cumplimiento por los Estados miembros (las resoluciones adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta), puesto que son jurídicamente vinculantes y gozan de eficacia normativa (a diferencia de las recomendaciones)¹²¹.

El artículo 39 del Capítulo VII de la Carta establece que: “El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”. Con ello se plantea el objetivo de lograr mantener la paz y la seguridad internacionales, contando para ello con un amplio margen de discrecionalidad respecto a las medidas de los artículos 41 y 42.

Para lograr este objetivo, puede instar a las partes a que adopten las medidas provisionales del artículo 40 del Capítulo VII de la Carta y puede, del mismo modo, exigir las medidas coercitivas del artículo 41 o, si estas son inadecuadas, las del 42, las cuales implican el uso de la fuerza armada. Además, el Consejo de Seguridad puede encomendar estas decisiones a todos o sólo a algunos de los Estados miembros, siendo éstos los obligados y no los organismos internacionales. En caso de que se incumpla alguna obligación jurídica impuesta por el Consejo de Seguridad, surgen las medidas coercitivas¹²².

Conviene determinar cuándo se dan alguno de los supuestos del artículo 39, los cuales conllevan la actuación del Consejo de Seguridad. Con carácter general, se trata de conflictos armados que no tienen la condición de internacionales sino internos puesto que no enfrentan a un Estado con otro u otros sino que se dan en el interior de un Estado. Estos conflictos internos se caracterizan por la inestabilidad que provoca la desintegración de las estructuras del Estado causadas por razones muy variadas pero enmarcadas dentro de la pobreza y la

¹²¹ CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, pp. 35-43.

¹²² CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, pp. 44-51.

falta de desarrollo, las cuales derivan en golpes de Estado o rebeliones. En esta situación, el Estado pierde su capacidad para continuar con sus funciones normales de Gobierno pero no su subjetividad internacional, y por ello el Consejo de Seguridad puede actuar a petición del propio Estado.

En la práctica, en cualquier tipo de conflicto, el Consejo de Seguridad dictará resoluciones cuando se violen los derechos humanos en general y las normas del Derecho Internacional en particular, adoptando medidas conforme al Capítulo VII de la Carta. Por tanto, el Consejo de Seguridad actuará cuando se incumplan obligaciones internacionales en un Estado o por un Estado¹²³.

De todos los supuestos que han conllevado la actuación del Consejo de Seguridad, sólo el conflicto Irak – Kuwait se ha calificado como quebrantamiento de paz. El resto se han calificado como amenazas a la paz.

Así, conviene reseñar la invasión de Kuwait por Irak acontecida entre el 2 y 4 de agosto de 1990, que supuso la posterior ocupación y anexión de este territorio a Irak. Ante ello, la aplicación del Capítulo VII se encontraba justificada debido al quebrantamiento de la paz que contempla el artículo 39, ya mencionado. Se procedió a aplicar los artículos 39, 40 y 41 de la Carta que conllevó la imputación de un embargo económico completo y la autorización de todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo cual supuso la aplicación del artículo 42, no sin cierta controversia sobre su adecuación a la Carta. Debido a ello, se envió una coalición de treinta y una naciones dirigidas por Estados Unidos que supuso el restablecimiento de la soberanía e independencia de Kuwait y, para evitar que Irak pudiera volver a amenazar o quebrantar la paz de Kuwait, le impuso una serie de obligaciones que tuvieron seguimiento hasta 2003, fecha en que Irak es invadida tras una intervención militar liderada por Estados Unidos, lo cual creó una nueva amenaza para la paz a la que el Consejo de Seguridad tendría que enfrentarse¹²⁴.

En definitiva, todas las actuaciones que ha llevado a cabo el Consejo de Seguridad, tomando el Capítulo VII de la Carta como base jurídica de su actuación y contando en líneas generales con el respaldo del resto de la comunidad internacional, responden a su finalidad

¹²³ CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, pp. 67-79.

¹²⁴ CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, pp. 98-99,110.

de velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en su condición de máximo órgano responsable¹²⁵.

7. LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ POSTCONFLICTO

Para culminar el éxito de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz, estas deben fomentar estructuras que consoliden la paz y aumenten el bienestar de los individuos, ya que la consolidación de la paz es un ingrediente fundamental en el desarrollo económico y social tras la finalización de un conflicto que permite incrementar el nivel de confianza de una sociedad¹²⁶.

Boutros Ghali, en su Programa de Paz de 1992, definió el término consolidación de la paz como: “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto”¹²⁷.

No obstante, autores como Galtung y Lederach, consideran que la consolidación de la paz no es sólo evitar un conflicto armado, sino que, además de eliminar la violencia, hay que transformar el conflicto en una oportunidad de paz¹²⁸.

La solución de los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios que se deriven postconflicto son la única vía para lograr una paz duradera y estable¹²⁸. Para ello, es necesario impulsar las distintas fuerzas civiles, sociales, políticas y económicas, así como fomentar la resolución de controversias mediante los métodos alternativos y pacíficos ya mencionados y, en definitiva, modificar sustancialmente las relaciones sociales, económicas y políticas¹²⁹.

Por consiguiente, desde este punto de vista, la consolidación de la paz comprende todos los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos que resultan necesarios para transformar los conflictos iniciales en situaciones de paz estable, justa y duradera¹³⁰.

¹²⁵ CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, pp. 375-387.

¹²⁶ BOUTROS-GHALI, *Un programa de paz*, pp. 34-35.

¹²⁷ BOUTROS-GHALI, *Un programa de paz*, pp. 12-13.

¹²⁸ RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Estabilidad internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, pp. 162.

¹²⁹ RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Estabilidad internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, pp. 166.

¹³⁰ RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Estabilidad internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, pp. 166.

Boutros Ghali, en su Programa de Paz de 1992, establece que las actividades llevadas a cabo después de los conflictos pueden consistir en el desarme de las partes que estaban en conflicto, la repatriación de los refugiados, el fomento de elecciones, el refuerzo de las instituciones gubernamentales y el impulso de la participación política. Del mismo modo, tras la finalización de un conflicto, los Estados pueden cooperar para desarrollar la agricultura, mejorar el transporte, compartir recursos como el agua o la electricidad o eliminar barreras entre naciones¹³¹.

No obstante, el proceso de consolidación de la paz se puede dividir en el corto, en el medio y en el largo plazo. Así, en el corto plazo, se deben llevar a cabo actividades de gestión y emergencia, haciendo frente a las situaciones de violencia y de guerra mediante ayuda humanitaria y operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz, ya explicadas, buscando soluciones negociadas y la satisfacción de las primeras necesidades de la población.

En el medio plazo, se deben llevar a cabo actividades de rehabilitación y resolución, lo cual conlleva la implantación de programas y actuaciones de rehabilitación posbélica para desmilitarizar la zona y reasentar a los civiles, así como para reconstruir, resolver las incompatibilidades, normalizar y reinsertar del país en la esfera internacional y, en último lugar, lograr la reconciliación progresiva entre las partes y actores implicados en el conflicto.

Finalmente, en el largo plazo, se deben llevar a cabo actividades para consolidar la transformación para evitar que se deriven nuevos conflictos y nuevas acciones violentas.

El fundamento de la consolidación de la paz se encuentra en el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los hombres y mujeres. Es por ello imprescindible el respeto y garantía de estos para el triunfo de la cultura de la paz.

Para ello, se requiere que esta cultura de la paz sea aplicada, tanto en la política pública que se diseñe y ejecute en los Estados nacionales, como en las organizaciones internacionales, lo cual supondría que todos los órganos y organismos de Naciones Unidas deberían asumir como tarea concreta la construcción y consolidación de la paz dentro del marco de los derechos humanos.

Una de las medidas que resultarían necesarias para la consecución de dicho objetivo sería el refuerzo del mandato de los órganos universales y regionales de protección de los derechos humanos para lograr una mayor efectividad, lo cual sería más congruente con el carácter

¹³¹ BOUTROS-GHALI, *Un programa de paz*, pp. 34-35.

universal e interdependiente de los derechos humanos. Esto podría suponer crear más entidades en la ONU o adoptar nuevos instrumentos jurídicos para continuar contribuyendo al desarrollo progresivo de los derechos humanos. Así, el derecho humano a la paz gozaría de una tutela efectiva por parte de los organismos de Naciones Unidas dentro del marco de los derechos humanos¹³².

Por tanto, queda de manifiesto que la labor de las instituciones internacionales y gubernamentales es de vital importancia para el éxito de la consolidación de la paz, pese a las limitaciones y dificultades con las que se han encontrado, tanto en la prevención de conflictos, como en la transformación de estos en oportunidades de paz, debido a su enfoque estatal y cortoplacista y a su actuación más en términos de gestión que de transformación¹³³.

8. LA PAZ COMO DERECHO HUMANO. EL FUTURO DE LA NO VIOLENCIA

La paz como derecho humano

El derecho a la paz no sólo conlleva ausencia de guerra sino que incluye, asimismo, el derecho a la seguridad y a la protección frente a la violencia, así como a el derecho a oponerse a la violación de los derechos humanos. Es por ello por lo que el derecho a la paz supone oponerse a la guerra como método de resolución de conflictos y buscar el desarme progresivo con el fin de conseguir una mayor seguridad humana. El primer paso para ello sería codificar la paz como un derecho humano¹³⁴.

La paz protege y fomenta los derechos humanos y el desarrollo humano. Naciones Unidas la configura como una condición necesaria para el ejercicio pleno de los derechos humanos en aras de construir una sociedad pacífica¹³⁵.

No obstante, la paz todavía no se considera un derecho humano; no está consagrada jurídicamente como tal sino que se encuentra en fase de identificación y reconocimiento. Por ello, es necesario consagrar la paz como derecho humano mediante la voluntad jurídica de la comunidad internacional organizada y es asimismo necesario transformar el concepto de

¹³² FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 61-63.

¹³³ RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Estabilidad internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, pp. 166-167.

¹³⁴ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 93-94.

¹³⁵ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 9-14.

“mantenimiento de la paz” por el de “construcción de la paz”, dado que es más representativo de la evolución seguida por la comunidad internacional¹³⁶.

Por tanto, aún no se ha conseguido una Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aunque se ha intentado su reconocimiento como tal mediante el desarrollo de algunas propuestas, tanto en el plano nacional como en el internacional¹³⁵.

En el plano nacional, en 2005, la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) comenzó un proyecto para codificar y desarrollar el Derecho Humano a la paz, que desembocó en la *Declaración de Lmarca sobre el Derecho Humano a la Paz* el 30 de octubre de 2006. Posteriormente, inició una campaña mundial a favor del reconocimiento de la paz como derecho humano con carácter internacional durante cuatro años hasta 2010 cuando, junto con UNESCO Etxea y más de ochocientas ONG de todo el mundo, se aprobó la *Declaración de Bilbao* el 24 de febrero de 2010.

Tras la revisión de la *Declaración de Bilbao* por un Comité Internacional de Redacción se aprobó 2010 la *Declaración de Barcelona* sobre el Derecho Humano a la Paz el 2 de junio de 2010, y finalmente, se celebró un Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz que culminó la Campaña Mundial de la AEDIDH y desembocó en la *Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la paz* de 10 de diciembre de 2010¹³⁷.

Del mismo modo, en el plano internacional, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en los años noventa hizo un intento, el cual resultó fallido debido a la oposición de algunos Estados que consideraban que la consideración de la paz como derecho humano pondría trabas en el empleo de la fuerza¹³⁷.

No obstante, aunque directamente la ONU no lo haya configurado como un derecho humano, la paz aparece intrínsecamente relacionada a la protección de los derechos humanos en los instrumentos internacionales específicos de derechos humanos con los que cuenta. Así, la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (“La discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos”), la Convención contra la

¹³⁶ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 60-62.

¹³⁷ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 9-14.

Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (“De conformidad con los principios proclamados en la carta de las naciones unidas, el reconocimiento de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”), y otras en idéntico sentido como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (“el fortalecimiento de la paz contribuirá al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer”); todos ellos contemplan la paz como valor que debe estar vigente en la comunidad internacional para la protección de los derechos humanos¹³⁸.

Todos ellos son algunos de los esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional para configurar la paz como derecho humano.

Si finalmente la paz se considerase derecho humano, el resultado sería que quedaría dotada de universalidad, por encima de cualquier sistema político, religioso o social; de indivisibilidad, por lo que no sería posible violar el derecho a la paz mediante la justificación de la necesidad de protección de otros derechos; de interdependencia con el resto de derechos humanos, que conlleva, en sentido positivo, la realización de estos para el disfrute del mismo y, en sentido negativo, la prohibición de realización de estos violando el derecho a la paz; y, por último, tendría el carácter de irrenunciable por parte de los pueblos, por lo que los Estados deberían garantizar la construcción de la paz mediante políticas públicas, respetando y garantizando el resto de derechos humanos y libertades fundamentales¹³⁹.

El futuro de la Noviolencia

El Papa Francisco, en el mensaje de Pascua que dirigió a sus fieles el Domingo de Resurrección que aconteció el 12 de abril de 2020, hizo un llamado a la paz y la no violencia, poniendo de manifiesto los conflictos no resueltos en la actualidad, lo cual es interesante pues es un mensaje internacional que constituye una llamada al desarme, al diálogo, a la conciliación, a la solidaridad y el rechazo a la violencia. Sus palabras fueron las siguientes: “Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa pudo resurgir gracias a un auténtico espíritu de solidaridad que le permitió superar las rivalidades del pasado. Es muy urgente,

¹³⁸ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 58.

¹³⁹ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 60-61.

sobre todo en las circunstancias actuales que esas rivalidades no recobren fuerza sino que todos se reconozcan parte de una única familia y se sostengan mutuamente.

Este no es tiempo de la división. No es este el momento para seguir fabricando y vendiendo armas, gastando elevadas sumas de dinero que podrían usarse para cuidar personas y salvar vidas. Es en cambio el tiempo para poner fin a la larga que ha ensangrentado Siria, al conflicto en Yemen y a las tensiones en Irak, como también en el Líbano. Que este sea el tiempo en que los israelíes y palestinos reanuden el diálogo y encuentren una solución estable y duradera que les permita a ambos vivir en paz. Que acaben los sufrimientos de la población que vive en las regiones orientales de Ucrania, que se terminen los ataques terroristas perpetrados contra tantas personas inocentes en varios países de África. Este no es tiempo del olvido, que la crisis que estamos afrontando no nos haga dejar de lado a tantas otras situaciones de emergencia que llevan consigo el sufrimiento de muchas personas. Que el Señor se muestre cercano a las poblaciones de Asia y África están atravesando grandes crisis humanitarias, como en la región de Cabo Delgado, en el norte de Mozambique; que reconforte el corazón de tantas personas desplazadas y refugiadas a causa de las guerras, sequías y carestías. Muchos de ellos son niños que viven en condiciones insoportables, especialmente en Libia y en la frontera entre Grecia y Turquía. No quiero olvidar la isla de Lesbos. Que permita alcanzar soluciones prácticas e inmediatas en Venezuela orientadas a facilitar la ayuda internacional a la población que sufre a causa de la grave coyuntura política, socioeconómica y sanitaria.

La indiferencia, el egoísmo, la división y el olvido no son las palabras que queremos escuchar en este tiempo. Que el Señor disipe las tinieblas de la humanidad”¹⁴⁰.

Se trata de un testimonio de la necesidad de no violencia en el mundo. En la realidad, en muchas ocasiones se recurre directamente a la violencia para la resolución de conflictos sin intentar previamente las alternativas no violentas existentes en las sociedades modernas, ya mencionadas con anterioridad. Este es el objetivo de la no violencia, que se intervengan y resuelvan los conflictos de forma pacífica.

¹⁴⁰ «Urbi et Orbi» - Pascua 2020 | Francisco. (2020, 12 abril). Recuperado de http://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/urbi/documents/papa-francesco_20200412_urbi-et-orbi-pasqua.html

Lo ideal es intentar primero los medios no violentos, dejando la posibilidad de recurrir a los medios violentos solo en el caso de que estos conflictos persistan, a pesar de todas las contraindicaciones que ello conlleva¹⁴¹.

Por tanto, la presencia de la violencia en el mundo actual hace que sea imprescindible la defensa de la no violencia, la cual es llevada a cabo por aquellos que consideran que es necesario prevenir, reducir y abolir todas aquellas formas en las que se manifieste la violencia¹⁴².

Por ello, el principal desafío en el siglo XXI sería transformar la cultura de la guerra y la violencia experimentada en el siglo anterior por una cultura de la paz y la no violencia¹⁴³.

No obstante, se ha avanzado considerablemente en el terreno de la no violencia; la sociedad del siglo XXI no es tan violenta como la de siglos pasados. Es una sociedad que es capaz de prevenir, disminuir y eliminar la violencia en la resolución de conflictos, por lo que se hace necesario trabajar en el mantenimiento de lo conseguido hasta ahora respecto de la situación y valores en la sociedad, sin dejar de intentar reducir la presencia de violencia lo máximo posible¹⁴⁴.

En las sociedades actuales es fundamental para la construcción de la paz y la no violencia la convicción de la utilidad de hacer el bien y evitar el mal, siendo necesario para ello reflexionar y valorar las enseñanzas que se desprenden de las personas y acontecimientos claves no violentos que han sentado cátedra en el pasado para así poder mejorar el futuro¹⁴⁵. Asimismo, se hace necesario la transformación no violenta de conflictos mediante la educación, la socialización y la civilización¹⁴⁴. La no violencia busca la concienciación y transformación de las instituciones, procesos y estructura de la sociedad, buscando evitar situaciones injustas y violentas¹⁴⁶.

Asimismo, es un requisito fundamental para la construcción de la paz y la no violencia el aseguramiento de la vida sobre la tierra. Para ello, es necesario disminuir las desigualdades entre los países pobres y ricos (la cual ha crecido en los últimos años); eliminar el hambre, la

¹⁴¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 204.

¹⁴² LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 354.

¹⁴³ MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, pp. 16

¹⁴⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, pp. 352-353.

¹⁴⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp. 207.

¹⁴⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, pp.27

pobreza extrema y la marginación social que sufren especialmente los países del Sur; evitar que sigan aumentando actos racistas y xenófobos, puesto que atenta contra la coexistencia pacífica de las distintas culturas y religiones¹⁴⁷; hacer posible el desarrollo humano y sostenible; conservar el medio ambiente y evitar el deterioro progresivo de los ecosistemas planetarios; prestar asistencia humanitaria a quien lo necesite en caso de desastres naturales o conflictos bélicos (entre otros) sin que ello sea aprovechado para realizar intervenciones militares con fines estratégicos; y, en último lugar, luchar por una paz y seguridad colectivas que permitan el desarrollo de derechos humanos para todos¹⁴⁸. Todos estos acontecimientos que suponen violencia estructural no permiten alcanzar la paz mundial¹⁴⁹.

Por ello, a pesar de lo conseguido hasta ahora, es necesario seguir construyendo día a día una sociedad no violenta que interiorice la cultura de la paz y de los derechos humanos.

9. CONCLUSIONES

El sentido de la paz y la no violencia es combatir el sistema de violencia en que se encuentran insertas las sociedades. En la actualidad, vivimos en una sociedad menos violenta que la que ha imperado en siglos pasados, la cual permite la convivencia pacífica, con carácter general.

Hoy por hoy es posible presumir que se ha avanzado en el terreno de la construcción de la paz y la no violencia. No obstante, todavía quedan múltiples desafíos por superar respecto a situaciones violentas que aún se siguen produciendo, así como de valores que es necesario consolidar en la sociedad para, de este modo, poder lograr una completa cultura de la paz y la no violencia.

No es posible decir lo mismo respecto de nuestras sociedades precedentes. Ha habido épocas más difíciles para la humanidad, más violentas. El propio siglo XX, tan cercano en el tiempo, fue un siglo que vivió dos guerras mundiales, las más destructivas de la historia de la humanidad, y que estuvo marcado por fuertes ideologías que provocaron comportamientos crueles e inhumanos.

¹⁴⁷ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dir.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 13-14.

¹⁴⁸ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dir.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 107.

¹⁴⁹ FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dir.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, pp. 13-14.

No obstante, en la misma época convivieron autores como Gandhi o Martin Luther King, que aportaron argumentos éticos para la no violencia.

Así, el ejemplo de lucha no violenta de Gandhi para lograr la independencia de la India, la lucha no violenta mediante manifestaciones públicas por los derechos civiles de la población negra de Martin Luther King, así como las enseñanzas de otros autores relevantes para este campo, como Henry D. Thoreau, León Tolstói o Petra Kelly, son testimonios de la posible resolución de conflictos de una manera distinta, sin dejarse contagiar por los procesos de deshumanización.

De este modo, es posible el empleo de medios pacíficos para la resolución de conflictos. Son diversas las alternativas existentes, tales como los métodos democráticos de discusión, persuasión, deliberación y consenso, las luchas sociales llevadas a cabo mediante huelgas, boicots o protestas, así como otros métodos consistentes en la no colaboración, la desobediencia civil y la acción directa no violenta.

Gene Sharp ha realizado una importante labor de recopilación de los métodos pacíficos de resolución de conflictos, que engloban las diversas alternativas existentes, las cuales se han puesto en práctica en diversas situaciones sociales, políticas y económicas.

De igual forma, a esta labor de construcción de paz y no violencia también ha contribuido Naciones Unidas promoviendo el mantenimiento de la paz mediante operaciones diversas que ha llevado a cabo para poner fin a los conflictos que han ido surgiendo desde que se constituyó en 1945.

El Consejo de Seguridad, que es el órgano principal de Naciones Unidas, tiene asignada la responsabilidad principal para el mantenimiento de la paz, así como de la seguridad internacional. Para ello, tiene atribuida competencia para dictar decisiones de obligado cumplimiento para los Estados miembros, las cuales están contempladas en los artículos 41 y 42 del Capítulo VII de la Carta, siempre que se den los supuestos del artículo 39. De esta manera, el Consejo de Seguridad ha decidido actuar en situaciones de amenaza o quebrantamiento de la paz para poner fin a las mismas.

Así, cuando se haya logrado la resolución de un conflicto, hay que consolidar la paz en dicho territorio, tanto en el corto, como en el medio y largo plazo, no solo para eliminar la violencia, sino también para crear oportunidades de paz.

La paz duradera y estable se consigue cuando se resuelven los problemas que persisten tras la resolución de un conflicto, ya sean económicos, sociales, culturales o humanitarios.

Es por ello por lo que resultan necesarios distintos métodos, procesos, actuaciones, instrumentos y recursos para la consecución de una paz que revista tales caracteres en aras de conseguir que sea justa y permanente.

Por todo lo anterior, resulta indiscutible que es imprescindible el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, concibiendo la paz como una paz justa y duradera.

Esta paz busca que se respeten y protejan los derechos humanos de todos los individuos como garantía de seguridad de la sociedad, evitando la amenaza y la destrucción y construyendo relaciones de cooperación y solidaridad entre los seres humanos que promuevan y protejan los valores universales comunes a todos, como los recogidos en la Carta de Naciones Unidas o en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otros.

Es por ello por lo que Naciones Unidas considera la paz como una condición necesaria para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

No obstante, a pesar de su interrelación con los derechos humanos, ella misma todavía no está consagrada jurídicamente como tal, pese a los intentos que ha habido para configurarla como un derecho humano; tanto a nivel nacional, impulsada por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; como a nivel internacional, mediante Naciones Unidas.

Por tanto, ha habido y hay violencia en el mundo pero ha habido del mismo modo avance en la construcción de la paz y la no violencia. No obstante, sigue siendo necesaria la defensa de la no violencia para prevenir y eliminar toda posible manifestación de violencia.

Por ello, es clave continuar construyendo la paz y la no violencia y continuar mejorando la sociedad en la que vivimos, para así lograr la interiorización de la cultura de la paz y de los derechos humanos y superar el turbio pasado, a veces cruel, que nos precede.

La adopción de valores que integren y defiendan la paz es posible y es, asimismo, imprescindible para seguir transformando la sociedad en la que nos desenvolvemos, permitiéndonos a nosotros, los individuos que habitamos el planeta, un futuro mejor.

10. BIBLIOGRAFÍA

AEDIDH, “Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz”, *Revista Paz y Conflictos*, número 1, Granada, 2008.

ARISTÓTELES, *Étique de Nicomaque*, París, GF-Flammarion, 1965 (trad. cast. del original griego: *Ética a Nicómaco*, Barcelona, Orbis, 1985).

ÁVILA MARTÍNEZ, A.; CASTELLANOS RODRÍGUEZ, N. F. y TRIANA AGUDELO, A. M., “La teoría política de Thomas Hobbes y su influencia en la construcción del principio de legalidad en el Estado moderno”, *Revista VIA IURIS*, núm. 20, enero-junio, 2016, pp. 149-162, Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia, 2016.

BOUTROS-GHALI, B., “Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”. *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la declaración aprobada el 31 de enero de 1992 en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad*, Nueva York, 1992.

CANO LINARES, M. A., *La actividad del consejo de seguridad de naciones unidas en caso de amenaza a la paz*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

CHECA HIDALGO, D., *Intervenciones internacionales noviolentas para la transformación de conflictos violentos. Historia y modelos de brigadas internacionales de paz* (tesis doctoral), Granada, Universidad de Granada, 2011.

DÍAZ ANABITARTE, A., *La teoría política del pensamiento pacifista: debate teórico y posicionamiento axiológico* (tesis doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, Departament de Dret Constitucional i Ciència Política, 2015.

FALEH PÉREZ, Carmelo y VILLÁN DURÁN, Carlos (Dirs.), *Estudios sobre el derecho humano a la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010.

GÓMEZ-CHACÓN, I.M., *Identidad Europea: Individuo, Grupo, Sociedad*, Bilbao, Ediw y Humanitariannet, 2003.

HOBBS, Thomas, *Elements of law, natural and politics*, New York, Barnes & Noble, 1969[1650].

Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002.

KANT, I., *Fondements de la métaphysique des moeurs*, París, Delagrave, 1952.

KANT, I., *La metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos, 1989.

KING, M. L., *Révolution non violente*, Paris, Payot, 1968.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Dinámicas y técnicas de la acción noviolenta: una aproximación”, *Revista Polisemia No. 1, Julio - Diciembre de 2005*, pp. 139-165, Colombia, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2005.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Métodos y praxis de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, pp. 331-356, 2004.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, Madrid, Dykinson, 2017.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Noviolencia. Teoría, acción política y experiencias*, Granada, Educatori, 2012.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, “Principios y argumentos de la Noviolencia”, en MOLINA, B. – MUÑOZ, F. A. (eds.), *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, pp. 304-330, 2004.

MALEM SEÑA, J.F., *Concepto y justificación de desobediencia civil*, Barcelona, Ariel, 1990.

MARCONE, J., “Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas”, *Andamios*, vol.5, n.10, pp.39-69, 2009.

MARION, I., *Responsabilidad por la justicia*, Madrid, Morata, 2005.

MARTÍNEZ PACHECO, A., “La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio”, *Política y Cultura*, núm. 46, 2016, pp. 7-31, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2016.

- MULLER, J.-M., *El coraje de la no violencia. Nuevo itinerario filosófico*, trad. de M. Amado Mier y D. Garnier, Santander, Sal Terrae, 2004.
- MULLER, J.-M., *L'Évangile de la non-violence*, Francia, Fayard, 1969.
- NEPSTAD, S. E., *Nonviolent Revolutions: Civil Resistance in the Late 20th Century*, Nueva York, Oxford University Press, 2011.
- OCAMPO, R. J., “Obligaciones morales con seres no humanos”, *Revista CS*, N° 13, pp. 183-214, Universidad Autónoma de Occidente, Colombia, 2014.
- PINKER, Steve, *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, Barcelona, Paidós, 2011.
- PONTARA, G., “The Concept of Violence”, en *Journal of Peace Research*, vol. 15, n°1, pp. 19-32.
- PRAT, E. (Ed.), *Pensamiento pacifista*, Barcelona, Icaria Editorial, 2004.
- RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Conflictos armados y derecho internacional humanitario. Problemas actuales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.
- RAMÓN CHORNET, C. (Coord.), *Estabilidad internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.
- REA-GRANADOS, S.A., “Evolución del derecho internacional sobre la infancia”, *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 147-192, Bogotá, 2016.
- RIVAS, P., “La triple justificación de la desobediencia civil”, *Persona y Derecho, Tomo 34, Ediciones Universidad de Navarra*, Pamplona, 1996.
- ROSICH, J., *Portugal: La revolución de los claveles*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2013.
- ROUSSEAU, J. J., *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*, París, GF-Flammarion, 1992. (trad. Cast.: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Madrid, Tecnos, 1987).
- ROY, O. DU, *La réciprocité. Essai de morale fondamentale*, Paris, Épi, 1970.

SÁNCHEZ CANO, J., “Las Operaciones de mantenimiento y construcción de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos regionales: situación, tendencias y potencial futuro de colaboración”, *Materiales de Paz i Derechos Humanos*, 5, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2009.

TOLSTÓI, L., *Objeciones contra la guerra y el militarismo*, Pozuelo de Alarcón, Lípari Ediciones, 1998.

THOREAU, H. D., *Los bosques de Maine*, España, Baile Del Sol, 2007.

VAILLANT, François, *La no violencia en el evangelio*, Sal Térrea, 1993.

VELASCO SESMA, A., “Resistencia no violenta para una sociedad igualitaria y sostenible: el pensamiento de Petra Kelly”. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, nº 63, pp. 113-127, 2014.

WEBGRAFÍA

BOE.es - Documento consolidado BOE-A-1995-25444. (1995). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

El libro del Pueblo de Dios. (1990). Recuperado de <http://www.vatican.va/archive/ESL0506/INDEX.HTM>

World Health Organization. (2015, noviembre 18). Violencia. Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>

World Health Organization. (2019, 2 septiembre). Suicidio. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

ANEXO I: LOS 198 MÉTODOS DE LA ACCIÓN NO VIOLENTA

Gene Sharp, *The Politics of Nonviolence Action* (3 vols.), Boston, Porter Sargent, 1973.

I) LOS MÉTODOS DE LA PERSUASIÓN Y DE LA PROTESTA NO-VIOLENTA

Declaraciones formales

1. Discurso público.
2. Carta de oposición y de apoyo
3. Declaraciones de parte de organizaciones e instituciones
4. Firma de declaraciones públicas
5. Declaraciones de acusación e intenciones
6. Peticiones de grupos o de masas

Formas de comunicación desarrolladas entre y con audiencias amplias

7. Lemas (slogan), caricaturas y símbolos
8. Banderas, pancartas, posters y formas de exhibición visible
9. Folletos, panfletos, opúsculos y libros
10. Diarios y revistas
11. Discos, radio y televisión
12. Escritos (pancartas) aéreos o sobre el terreno

Representaciones (y quejas) en grupos

13. Delegación
14. Concesiones (condecoraciones) burlescas y fingidas
15. Grupo de presión sobre parlamentarios
16. Piquetes
17. Elecciones fingidas (contra-elecciones)

Acciones públicas simbólicas

18. Exposición de banderas y colores simbólicos
19. Vestimentas simbólicas
20. Plegarias y funciones religiosas
21. Entrega de objetos simbólicos
22. Desnudarse para protestar
23. Destrucción de bienes propios
24. Iluminaciones (y fogatas) simbólicas
25. Exposiciones de retratos
26. Recubrirse de pinturas para protestar
27. Variar las señales y nombres de las calles
28. Sonidos simbólicos
29. Reivindicaciones o reclamaciones simbólicas
30. Gestos irreverentes

Presiones sobre individuos concretos

31. ‘Obsesionar’ (frecuentar) a los funcionarios
32. Burlarse de los funcionarios
33. Confraternizar
34. Vigilia

Espectáculos y música

35. Sátira, parodia, travesuras y humorismo político
36. Representaciones (y espectáculos) teatrales y musicales
37. Cánticos

Procesiones

38. Marchas

39. Desfiles
40. Procesiones religiosas
41. Peregrinaciones y romerías
42. Desfiles motorizados (bicicletas, motos, coches, etc.)

Honrando a los muertos

43. Luto político
44. Parodia de funeral
45. Desfile fúnebre demostrativo
46. Homenaje en el lugar del entierro

Asambleas públicas

47. Asamblea de protesta y de apoyo
48. Miting de protesta
49. Miting de protesta camuflado
50. Teach-in (debate con expertos)

Abandonos (retiradas) y renunciias

51. Abandono de un lugar para protestar
52. Silencio
53. Renunciar a los honores
54. Volver la espalda

II) MÉTODOS DE NO-COLABORACIÓN SOCIAL

Ostracismo de personas

55. Boicot social
56. Boicot social selectivo
57. Rechazo lisistrático
58. No (in) comunicación

59. Interdicto

No colaboración con eventos, costumbres e instituciones sociales

60. Suspensión de actividades sociales y deportivas

61. Boicot de actividades sociales

62. Huelga estudiantil

63. Desobediencia social

64. Retirada de instituciones sociales

Retirada del sistema social

65. Quedarse en casa

66. No cooperación personal absoluta

67. ‘Huida’ o ‘fuga’ de trabajadores

68. Asilo

69. Desaparición colectiva

70. Emigración de protesta

III) MÉTODOS DE NO-COLABORACIÓN ECONÓMICA

1. LOS BOICOTS ECONÓMICOS

Acciones de parte de los consumidores

71. Boicots de parte de los consumidores

72. Rechazo a consumir bienes boicoteados

73. Política de austeridad

74. Rechazo a pagar los alquileres

75. Rechazo a alquilar

76. Boicot nacional de parte de los consumidores

77. Boicot internacional de parte de los consumidores

Acciones de parte de los trabajadores y productores

78. Boicot de parte de los trabajadores

79. Boicot de parte de los productores

Acciones de parte de los mediadores

80. Boicot de parte de los proveedores y distribuidores

Acciones de parte de los propietarios, administradores y comerciantes

81. Boicot de parte de los comerciantes

82. Negarse a alquilar o vender propiedades

83. Cierre o paro patronal (lock out)

84. Rechazo de la asistencia industrial

85. Huelga general de comerciantes

Acciones de naturaleza financiera

86. Retiro de depósitos bancarios

87. Rechazo a pagar contribuciones, cuotas u otros impuestos y tasas

88. Rechazo a pagar débitos o intereses

89. Interrupción de fondos y créditos

90. Rechazo fiscal

91. Rechazo del dinero del gobierno

Acciones de parte de los gobiernos

92. Embargo interno

93. Lista negra de comerciantes

94. Embargo de vendedores internacionales

95. Embargo de compradores internacionales

96. Embargo comercial internacional

2. LAS HUELGAS

Huelgas simbólicas

- 97. Huelga de protesta
- 98. Huelga relámpago y con intervalos

Huelgas en el mundo agrario

- 99. Huelga de campesinos
- 100. Huelga de braceros

Huelgas de grupos particulares o especiales

- 101. Rechazo del trabajo forzoso
- 102. Huelga de prisioneros
- 103. Huelga de artesanos
- 104. Huelga de profesionales

Huelgas industriales ordinarias o normales

- 105. Huelga empresarial
- 106. Huelga industrial
- 107. Huelga de solidaridad

Huelgas limitadas o restringidas

- 108. Huelga por sectores
- 109. Paros o huelgas alternativas en diversas compañías y empresas
- 110. Huelgas de bajo rendimiento
- 111. Huelga blanca (working to rule strike)
- 112. Ausencia por fingimiento de enfermedad (sick-in)
- 113. Huelga por dimisión
- 114. Huelga limitada
- 115. Huelga selectiva

Huelgas en muchas más industrias o multi-industrias

116. Huelga dilatada y generalizada

117. Huelga general

Combinación de huelgas y bloqueos económicos

118. Hartal

119. Bloqueo económico

IV) MÉTODOS DE NO-COLABORACIÓN POLÍTICA

Rechazo de la autoridad

120. Suspensión y retiro de la fidelidad (de la obligación política)

121. Rechazo del sostenimiento público

122. Publicaciones y discursos que invitan a la resistencia

No colaboración de los ciudadanos con el gobierno

123. Boicot de los órganos legislativos

124. Boicot de las elecciones

125. Boicot de empleos y cargos gubernativos

126. Boicot de ministerios, agencias y otros organismos gubernativos

127. Retirada de las instituciones educativas del gobierno

128. Boicot a las organizaciones filogubernativas (o sostenidas con fondos gubernativos)

129. No colaboración con las fuerzas del orden

130. Cambios y traslados de señales y carteles

131. Rechazo a aceptar las imposiciones de los funcionarios públicos

132. Rechazo a disolver instituciones existentes

Alternativas ciudadanas a la obediencia

133. Sumisión o conformidad lenta o renuente

134. No obediencia en ausencia de vigilancia directa

135. No obediencia popular
136. Desobediencia disimulada
137. Rechazo a disolver asambleas, reuniones o mítines
138. Sentadas
139. No cooperación con las conscripciones y deportaciones
140. Esconderse, escaparse o asumir falsa identidad
141. Desobediencia civil a las leyes 'ilegítimas'

Acciones de parte del personal gubernativo

142. Rechazo selectivo de la colaboración de parte de los funcionarios gubernativos
143. Bloqueo de la cadena de mando y de información
144. Evasivas, ganar tiempo y obstruccionismo
145. No-colaboración administrativa general
146. No-cooperación judicial
147. Ineficacia deliberada y no-cooperación selectiva de parte de las fuerzas del orden
148. Amotinamiento

Acciones gubernativas internas

149. Evasivas, retrasos y aplazamientos semi-legales
150. No-colaboración de parte de la unidad constitutiva del gobierno

Acciones gubernativas internacionales

151. Cambios en los representantes diplomáticos o de otro tipo
152. Retraso, cancelación o anulación de encuentros diplomáticos
153. Rechazo o aplazamiento del reconocimiento diplomático
154. Ruptura de relaciones diplomáticas
155. Retirada de organizaciones internacionales
156. Rechazo de admisión en organismos internacionales

157. Expulsión de organismos internacionales

V) MÉTODOS DE INTERVENCIÓN NO-VIOLENTA

Intervención psicológica

158. Exposición voluntaria a factores de riesgo, incomodidad o malestar

159. Ayuno: a) como presión moral, b) huelga de hambre, y c) ayuno satyagrahi

160. Contra proceso o contra juicio

161. Persecución (o acciones de molestia) no-violenta

Intervención física

162. Sentada (ocupación de un lugar mediante una sentada)

163. Ídem pero de pie (stand-in)

164. Ocupación de un medio de transporte (paseos ocupacionales)

165. Ocupación de un espacio abierto (playa, bosque, llanura, etc.)

166. Ocupación de un lugar haciendo caminatas dentro de él

167. Ocupación de un espacio para realizar plegarias y rezos

168. Asaltos no-violentos

169. Incursiones aéreas no-violentas

170. Invasión no-violenta

171. Interposición no-violenta

172. Obstrucción no-violenta

173. Ocupación no-violenta

Intervención social

174. Instauración de nuevos modelos sociales

175. Sobrecarga de servicios públicos

176. Ralentización o parada de negocios y comercios

177. Discursos

178. 'Teatro-guerrilla'
179. Instituciones sociales alternativas
180. Sistemas de comunicación alternativas

Intervención económica

181. Huelga a la inversa
182. Huelga con ocupación del puesto de trabajo
183. Ocupación (o incautación) no-violenta (y temporal) de la tierra
184. Desafío a un bloqueo
185. Falsificación o simulación por motivos políticos
186. Compras o adquisiciones obstaculizadas
187. Bloqueo de capitales financieros
188. Compras a bajo costo o de deshecho
189. Patrocinio o patronazgo selectivo
190. Mercado alternativo
191. Sistema de transportes alternativos
192. Instituciones económicas alternativas

Intervención política

193. Sobrecarga en los sistemas administrativos
194. Publicación de la identidad de agentes (o agencias) secretos
195. Hacerse arrestar (o solicitar que te arresten)
196. Desobediencia civil a leyes 'neutrales'
197. Proseguir trabajos sin colaboración
198. Doble soberanía y gobierno paralelo